

**CORREPI**

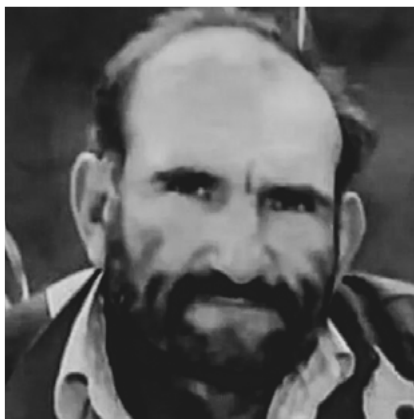
**Antirrepresivo**

**20  
20**

Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional

# Informe de la situación represiva nacional

29 AÑOS DE LUCHA  
INFORME N° 25



# Índice

## Ⓐ Situación represiva nacional

- 4** Las necesidades del pueblo son esenciales ¡la represión no!
- 12** Una agenda antirrepresiva urgente
- 14** Cárceles: Un sistema de exterminio
- 18** La represión sigue siendo LGTBIQ+ odiante
- 20** Extractivismo y represión
- 24** Fuera Berni
- 27** La república de CABA
- 30** “La Feliz” no es tan feliz
- 32** Mendoza, tierra del sol y de la gorra

## Ⓑ Recopilación de casos de personas asesinadas por el aparato represivo del estado

- 35** Por qué hacemos el Archivo
- 38** Cómo hacemos el Archivo
- 39** Conclusiones
- 40** Rupturas y continuidades con la marca de la pandemia
- 42** Casos por año 1983/2020
- 44** Casos por Archivo 1996/2020
- 46** El impacto de las medidas en la pandemia
- 48** Intervención de las distintas fuerzas
- 50** Edad de las víctimas
- 52** Distribución por territorio
- 54** Femicidios de uniforme
- 56** Por gestión | Una muerte cada 20 horas
- 58** Muertes en la represión a la protesta
- 62** Una agenda antirrepresiva urgente

10

DE DICIEMBRE 2019

“Debemos escapar al gatillo fácil y a la lógica de la muerte por la espalda”

ALBERTO FERNÁNDEZ

# Las necesidades del pueblo son esenciales, ¡la represión no!

*Exigimos al nuevo gobierno algunas medidas urgentes e imprescindibles para terminar con la doctrina Chocobar, para frenar la militarización de los barrios y calles, las detenciones arbitrarias, las torturas y el gatillo fácil y la criminalización de la protesta y el conflicto social, todas luchas compartidas a lo largo de la pesadilla macrista con buena parte de su base.*

Hace un año, tras las elecciones y el cambio de gobierno, iniciamos una etapa con cambios, pero también con continuidades. La alianza Frente de Todos, con su heterogénea amplitud, asumió la gestión del gobierno nacional y de la mayoría de las provincias, entre ellas la de Buenos Aires, pero el macrismo continuó gobernando la ciudad de Buenos Aires y las provincias de Mendoza, Jujuy y Corrientes, además de algunas intendencias claves en la provincia de Buenos Aires, como Mar del Plata, Bahía Blanca y La Plata, más varias del conurbano, como Lanús, Vicente López y Tres de Febrero.

El día que asumió la presidencia, Alberto Fernández dijo ante la Asamblea Legislativa “Debemos escapar al gatillo fácil y a la lógica de la muerte por la espalda”, expresión que entendimos como reivindicación a la lucha consecuente, por décadas, de

las familias de las víctimas de la represión estatal, que por primera vez en la historia argentina era reconocida por un jefe de estado y por gran parte de su base social. El caudal considerable de apoyo social que acompañó al gobierno al momento de su inauguración abrió el camino a tomar medidas favorables en este sentido. Por eso, desde el minuto cero, incluso antes de la asunción del mando, **exigimos al nuevo gobierno algunas medidas urgentes e imprescindibles para terminar con la doctrina Chocobar, para frenar la militarización de los barrios y calles, las detenciones arbitrarias, las torturas y el gatillo fácil y la criminalización de la protesta y el conflicto social, todas luchas compartidas a lo largo de la pesadilla macrista con buena parte de su base.**

Veníamos de cuatro años de presidencia de **Mauricio Macri** con su alianza Cambiemos, hoy Juntos por el Cambio, que nos dejó **la más grave crisis económico-social de las últimas décadas**, y una profunda transformación de la política represiva en el país, llevada a niveles nunca antes vistos desde el fin de la dictadura cívico-militar-eclésiástica. Fue un gobierno que, al tiempo que reivindicaba el terrorismo de

estado de la dictadura, decretó la pena de muerte a punta de reglamentaria, con protocolos de actuación de las fuerzas que generaron un verdadero estado de excepción; récord absoluto de muertes de personas por fusilamientos de gatillo fácil; operativos contra la protesta social con un despliegue bélico cada vez más marcado; presas y presos políticos, y centenares de nuevas causas con imputaciones gravísimas contra manifestantes; un aparato de seguridad recargado, con el hostigamiento y persecución constante a trabajadores, jóvenes, migrantes, disidencias sexuales y de género y a quienes sobreviven con tareas precarias en la vía pública, y un sistema penal especializado en criminalizar pobres, con cárceles con una superpoblación como nunca se vio en Argentina, mientras beneficiaron a genocidas y represores de la democracia con libertades o arrestos domiciliarios.

**Fue una gestión que instaló un verdadero estado de excepción, con suspensión de derechos y garantías, con el objetivo de imponer el más férreo disciplinamiento y control social para tratar de cumplir su objetivo de fondo, que no era otro que la profunda transformación de la relación**



**capital-trabajo en nuestro país.**

El pueblo trabajador no se mantuvo inmóvil frente al avasallamiento de sus derechos, conquistados a lo largo de décadas de luchas populares, y salió a las calles a enfrentar el ajuste y también la creciente represión. En un marco de unidad de acción indispensable frente al gobierno de la derecha más reaccionaria, protagonizamos jornadas multitudinarias contra el avance de esas reformas estructurales, como las de diciembre de 2017, que, aunque no alcanzaron para evitar la previsual, frenaron la laboral. A la vez, fueron imponentes las manifestaciones en todo el país que repudiaron el intento del 2x1 a los genocidas, la domiciliaria a paradigmas del terrorismo de estado como Etchecolatz, la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado, el asesinato de Rafael Nahuel y la imposición de la Doctrina Chocobar, con su inmediata consecuencia del record absoluto de asesinatos a manos de las fuerzas de seguridad en democracia.

Fue entonces que construimos nuestra Agenda Antirrepresiva, que propone una serie de medidas urgentes con capacidad para reducir significativamente la letalidad cotidiana del accionar de las fuerzas de seguridad. Un pliego de exigencias y reivindicaciones inmediatas que, finalmente, se enlaza a una perspectiva social de cuestionamiento y transformación al sistema actual.

Asumida la nueva gestión, a su pedido, **presentamos la Agenda a la nueva ministra de Seguridad Nacional, Sabina Frederic, que a menos de 15 días de asumir cumplió con cinco de ellas,** referidas a los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad federales impuestos por su antecesora, Patricia Bullrich:

**AGENDA ANTIRREPRESIVA**

Un pliego de exigencias y reivindicaciones inmediatas que, finalmente, se enlaza a una perspectiva social de cuestionamiento y transformación al sistema actual.

1. Derogación de la Resolución 956/2018 que habilitaba el uso del **arma reglamentaria de las FFSS federales en cualquier circunstancia.**
2. Derogación de la Resolución 845/2019 que sistematizaba y masificaba la interceptación y detención de **personas “para identificar” en las estaciones de trenes** (Programa “Ofensores de Trenes”).
3. Derogación de la Resolución 598/2019 que creó el **“Servicio Cívico Voluntario en Valores”** a cargo de GNA, para adoctrinar y militarizar a la juventud.
4. Derogación de la Resolución 395/2019 que aprobó **el uso de las picanas Taser.**
5. Revocación de la Resolución 932/2019 que creó el **“Centro de Formación de Gendarmes”** en la Unidad Turística Chapadmalal.

Poco después, el mismo ministerio prohibió el uso del arma reglamentaria a los miembros de la Policía de Seguridad Aeroportuaria fuera del horario y lugar de servicio, y derogó un sexto protocolo, el destinado a la detención de personas LGBTTIQ+.

En todos esos casos, consideramos esas medidas como un avance progresivo, sin dejar de marcar que, tomadas de forma parcial y aislada, sin acometer el conjunto, no producirían cambios significativos, como lo probó en el curso de 2020 la constante de innumerables situaciones de violencia represiva, con las desapariciones forzadas seguidas de muerte de Facundo Astudillo Castro y Francisco Javier Cruz en la provincia de Buenos Aires, y de Luis Armando Espinoza en Tucumán como extremos, lo que remite a la urgencia y necesidad de la Agenda en su conjunto.

A la vez, debimos señalar decisiones del gobierno que contradecían, en los hechos, aquel incipiente camino auspicioso, como **la designación del teniente coronel retirado Sergio Berni como ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires**, el anuncio del Comando Unificado de fuerzas federales y provinciales tras la primera reunión Berni-Frederic o la resolución nacional que puso en manos de las fuerzas federales la implementación del ciberpatrullaje.

Ya en febrero, defendimos -no sin marcar sus limitaciones- el proyecto de ley antinegacionismo anunciado por el presidente a su regreso de la gira europea. Pero apenas 10 días después, en lugar del envío del proyecto, Fernández llamó a “dar vuelta la página” con las FFAA, lo que necesariamente debimos repudiar.

Entrado el mes de marzo, el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 impuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país, medida sin dudas correcta desde el punto de vista sanitario frente a la irrupción de la pandemia, pero que no fue acompañada por medidas de carácter social y asistencia suficientes para garantizar su cumplimiento por la totalidad de

la población. Las asignaciones de emergencia como el IFE o la continuidad de la AUH no llegaron a asegurar un ingreso universal que permitiera sobrevivir en la emergencia al 40% de la población más precarizada y vulnerable, ni garantizaron las medidas de protección correspondientes. Empeoró el escenario que las fuerzas de seguridad fueran designadas como responsables de la implementación del aislamiento, con control de la circulación en las calles.

El gobierno, que asumió con la promesa de gobernar a favor de los que menos tienen, y contaba con el suficiente consenso para acometer medidas importantes en ese sentido, a poco de andar inclinó la balanza en defensa de los que más tienen.

La formulación de un capitalismo en el que todos ganen no existió -ni existirá- y, en plena crisis económica mundial, sostener

los privilegios de los dueños de todo implica que los pobres sean cada vez más y más pobres. El mensaje al FMI de “no vamos a pagar a costa del pueblo”, terminó con la adopción de las recetas ortodoxas de siempre que someten a los países a la más cruel dependencia. Lejos de suspender el pago de la deuda externa, y mucho más de investigar su carácter ilícito e ilegítimo, como fue el reclamo de muchas organizaciones populares e incluso simpatizantes del Frente de Todos, el gobierno hizo un acuerdo que implicará mucho sacrificio para el pueblo.

Como cada vez que el FMI ha dirigido la economía de países a los que contribuyó a destruir (los ejemplos de Ecuador y Grecia están al alcance de la mano) las recetas “estabilizadoras” resultan en un cúmulo de medidas antipopulares que, en nuestro caso, ya se han puesto en marcha. El no pago del IFE 4 y el descongelamiento de las tarifas por servicios esenciales, el cambio de actualización en haberes jubilatorios, la baja de varios productos de primera necesidad del sistema de precios cuidados, anuncian un verano por demás caliente.

Los créditos de Facilidades Extendidas (EFF) a los que aspira el gobierno, implican necesariamente someterse a ajustes estructurales en tres materias de profundo impacto social y de especial repercusión en amplias franjas de la población: las jubilaciones y pensiones (cuyos índices de actualización ya cambiaron en detrimento del poder adquisitivo), el régimen de trabajo (la reforma laboral tan reclamada por los empresarios y legitimada por la burocracia sindical de la CGT) y la estructura tributaria (en

la que el carácter regresivo se impone y el aporte extraordinario a las grandes fortunas se dilata).

El gobierno pretende que habrá un rebrote en la actividad económica y con él un ascenso de la recaudación que permitirá sostener el déficit fiscal. Pero si el rebrote no es tal, o es escaso, el estancamiento será algo más que una posibilidad. En un país que tiene al 45% de su población en la pobreza (más de seis de cada diez niños y niñas ya lo son) el panorama no es el mejor.

El gobierno también propone, como salida a la crisis, la continuidad y profundización del extractivismo, con la expansión del agronegocio, la instalación de mega-granjas porcinas, la gestión de los hidrocarburos y la megaminería, todo de la mano de empresas trasnacionales. Un modelo que implica la producción y exportación de bienes primarios con escaso valor agregado y que, con el atractivo del ingreso de divisas y de inversiones especulativas extranjeras, esconde la reprimarización de la economía característica de la región, que viene de la mano de la militarización de los territorios, la represión y la criminalización a quienes luchan por la defensa de los bienes comunes y el medio ambiente y resisten las políticas de saqueo y contaminación.

**Las perspectivas de tensión social se incrementan con la profundización de la crisis económica y el desempleo.** Y con ellas, las que contienen respuestas represivas que –como se ha demostrado a lo largo de la cuarentena– han crecido exponencialmente con más recursos y facultades a las fuerzas represivas.

Como hemos mencionado, las medidas sociales adoptadas durante el ASPO se mostraron insuficientes, con lo que el aspecto represivo cobró relevancia y el resultado fue un incremento exponencial de detenciones arbitrarias, con su natural correlato de aplicación de tormentos y muertes en comisarias, seguido por un importante número de fusilamientos de gatillo fácil en las calles. Nuestro Archivo registra un número preocupante de casos, más aún si tenemos en cuenta que la disminución notoria de la circulación de personas debió haber generado una mengua importante. En las barriadas, a la ya fuerte presencia policial y de otras fuerzas de seguridad, se sumó la facultad del control de circulación con lo que la arbitrariedad y violencia policial se reflejaron en centenares de situaciones que hemos ido denunciando en nuestros reportes.

**Tampoco hubo respuesta oficial alguna frente a la muy alarmante situación en los lugares de encierro, particularmente las cárceles.** En cuanto se planteó la posibilidad de arrestos domiciliarios, libertades asistidas u otras soluciones procesalmente adecuadas para la población carcelaria en riesgo, para paliar la enorme sobrepoblación, la presión de sectores reaccionarios bloqueó esas medidas, que fueron respondidas con la represión a los reclamos por las condiciones inhumanas que enfrentan las personas privadas de su libertad, sin los privilegios de los que gozan represores, genocidas y otros “presos VIP”.

Las protestas que se sucedieron a lo largo y ancho del país desde la primera semana de vigencia

del aislamiento social preventivo y obligatorio y siguen hasta hoy, se originaron por la falta de respuestas a esos reclamos básicos, como la provisión de insumos para comer, higienizarse y desinfectar los pabellones, y por la ausencia de todo cuidado por parte de los carceleros, que, en cambio, cumplieron al pie de la letra la orden de reprimir.

Según los datos que hemos podido recopilar, desde que inició el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio el 20 de marzo de este año, hemos dado con la inconcebible realidad de que más de 250 personas murieron en lugares de detención, una quinta parte de ellas a causa del virus COVID-19. Durante la represión a los reclamos y protesta, cinco personas murieron en las cárceles de Santa Fe, y en las provincias de Corrientes, Florencio Varela y Jujuy, cuatro jóvenes fueron fusilados por miembros del servicio penitenciario con balas de plomo.

En ese escenario nacional –del que la provincia de Buenos Aires acapara más de la mitad, igual que lo hace con el conjunto de la población– claramente la respuesta no puede ser más represión, ni tampoco la construcción de más cárceles, que lejos de “resolver” la superpoblación se llenarán de nuevas personas presas en iguales condiciones a las actuales. Así lo demuestran experiencias ante-

riores, como la política de construcción de nuevas cárceles llevada adelante en la provincia de Buenos Aires entre los años 2004 y 2007, que sumó una decena de nuevas unidades, entre las que están las que mayores conflictos presentan hoy, como las de San Martín y Florencio Varela.

**Del mismo modo se advirtió la falta de soluciones concretas y suficientes para mujeres en situación de violencia machista y para el colectivo LGTT-BIQ+,** muy en particular la comunidad transvesti-trans, seriamente afectada por la precarización de sus formas de subsistencia que se agravaron en el contexto de la pandemia y que es hostigada constantemente por las fuerzas represivas que, en la práctica, violan sistemáticamente la ley de identidad de género.

Con el caso de Guernica como mayor exponente, numerosas ocupaciones de tierras fiscales o abandonadas por sus dueños en todo el país, llevadas adelante por familias que perdieron sus viviendas en la pandemia o que arrastran hace décadas el déficit enorme que afecta a más de dos millones de personas, han sido desalojadas de manera violenta por el aparato represivo estatal. **En el caso de Guernica quedó expuesta la responsabilidad política del gobierno, que paralelamente a la decisión de reprimir intentó culpabilizar a las organizaciones populares que acompañaban a las familias de la falta de acuerdo,** cuando la propuesta del estado era totalmente insuficiente para resolver el problema de vivienda.

**En franca contradicción con sus medidas iniciales, promediando la cuarentena, el gobierno nacional habilitó el uso de pistolas Taser para grupos**

**especiales de las fuerzas federales y dio carta blanca a distritos como la ciudad y la provincia de Buenos Aires para su uso,** al amparo de la autonomía de las provincias. A ello se suma el Plan de Fortalecimiento de Seguridad para la provincia de Buenos Aires, con una partida presupuestaria de 38 mil millones de pesos que ya comenzaron a llover sobre los municipios, como Quilmes y Lomas de Zamora, bajo la forma de construcción de nuevas cárceles y adquisición de patrulleros y otros pertrechos, además de financiar el reclutamiento de otros 10.000 efectivos policiales que se suman a los 96.000 ya existentes. En una palabra, contrariamente al reclamo de sectores de la oposición y del mismo Frente de Todos sobre estas realidades, se concedió más presupuesto para aumentar el poder de fuego de las policías.

**Frente a los acuerdos paritarios bajísimos de la mayoría de lxs trabajadorxs, en particular de la salud y la educación, que enfrentan la pandemia en un contexto de hiper explotación, se otorgaron aumentos salariales y un festival de suplementos y premios a las fuerzas provinciales y federales, en particular a la de la provincia de Buenos Aires, que protagonizó un reclamo extorsivo con amotinamiento,** sin sanción alguna para sus protagonistas. Mientras tanto, se han reprimido en distintos lugares del país, con resultado de heridxs y detenciones, movilizaciones de trabajadorxs, DDHH y otros sectores del campo popular, así como las organizaciones populares que aportan soluciones concretas a las necesidades insatisfechas, sin que el cambio de ASPO a DISPO en la zona metropolitana muestre señales de modificaciones sustanciales en esta política.

2.500

LA CANTIDAD DE FAMILIAS  
EN SITUACIÓN DE DEFICIT  
HABITACIONAL EN EL PREDIO  
DE GUERNICA



# Una agenda antirrepresiva urgente

Ya hace bastante tiempo CORREPI decidió arriesgarse a un salto de calidad en su intervención pública, para pasar de sólo denunciar la represión y definirla como política de estado a elaborar una agenda de medidas de coyuntura, que, aunque naturalmente nunca van a lograr la eliminación de un rasgo propio de cualquier gobierno en el marco del sistema capitalista, pueden reducir significativamente su letalidad cotidiana.

Nuestra agenda antirrepresiva urgente remite a temas tan sensibles históricamente como portación del arma reglamentaria fuera de servicio, facultades para detener personas arbitrariamente, uso indiscriminado y masivo de la prisión preventiva -salvo cuando son represores-, defensa técnica institucional de miembros de las fuerzas imputados en causas penales, dificultad del acceso a las causas de las familias de las víctimas, mantenimiento en servicio de los funcionarios imputados, entre otras.

**Se trata de medidas que no requieren la previa transformación profunda del sistema social –única vía para terminar de cuajo con las prácticas represivas como política de estado-, sino que podría tomar, aquí y ahora, cualquier gobierno que quisiera realmente poner un mínimo freno a las detenciones arbitrarias, las muertes en lugares de detención, el gatillo fácil, las desapariciones, los femi-**

# 50%

Si se universalizara a todas las fuerzas de seguridad la prohibición de portar el arma reglamentaria fuera de servicio, como ya rige para la Policía de Seguridad Aeroportuaria, se reduciría un 50% el gatillo fácil.

cidios de uniforme, la represión a trabajadorxs organizadxs y a conflictos de tierra y vivienda.

En algunos casos se trata de reclamos que se remontan casi al origen de nuestra institucionalidad, en otros de medidas de muy reciente data. Incluso hay algunos puntos que tienen el aval del sistema regional de DDHH, como la exigencia de la derogación del sistema de detenciones arbitrarias, ordenado al Estado Argentino por la Corte IDH en la sentencia del Caso Bulacio en septiembre de 2003, que sigue incumplida en ese tramo.

Por ejemplo, **si se universalizara a todas las fuerzas de seguridad la prohibición de portar el arma reglamentaria fuera de servicio, como ya rige para la Policía de Seguridad Aeroportuaria, se reduciría un 50% el gatillo fácil**, ya que la mitad de los fusilamientos en la vía pública son protagonizados por funcionarios de franco con su arma reglamentaria. **Si se derogaran las normas que habilitan a las fuerzas a detener personas arbitrariamente** y se eliminaran las prácticas no normadas como las razzias, tal como lo ordena el fallo Bulacio, **caerían a la mitad las muertes en comisarías**. Más del 50% de las personas que mueren bajo custodia policial no estaban detenidas por orden judicial, sino que eran “demoradas” por averiguación de antecedentes, “contraventores” por faltas o contravenciones o arrestadas en razzias u otros procedimientos masivos sin intervención previa judicial. Ésas son solamente dos de la veinti-

ena de medidas propuestas, cuyo cumplimiento seguimos exigiendo.

A punto de cerrar este año 2020 de tan graves consecuencias para la totalidad del pueblo trabajador, en Argentina y en el mundo, vemos que, a pesar de aquellas palabras del presidente Fernández cuando llamó a terminar con el gatillo fácil y la lógica del disparo por la espalda, y de esas primeras medidas auspiciosas del ministerio nacional con la derogación de seis de los Protocolos Bullrich, vivimos hoy una realidad que, aunque no alcanza –por ahora- la situación de excepción sin precedentes que nos impuso el macrismo, no es nada alentadora y se agrava cada día que pasa. **Como sostenemos hace más de 30 años, la política represiva no es un fin en sí mismo, sino la herramienta para imponer el control social y el disciplinamiento cuando el consenso no alcanza.**

Por eso, presentamos la actualización 2020 del Archivo de personas asesinadas por el aparato represivo estatal y el informe de la situación represiva nacional, y exigimos el cumplimiento de la agenda antirrepresiva urgente, bajo la consigna: **Las necesidades del pueblo son esenciales, ¡la represión no!**

# Cárceles: Un sistema de exterminio

El sistema carcelario argentino está en crisis desde mucho antes de esta emergencia sanitaria. La tasa de encarcelación creció en los 20 últimos años de manera exponencial. Argentina tenía un índice de carcelación de 62 personas por cada 100.000 habitantes en 1992. En los siguientes 10 años, se multiplicó a 151. Con 34.000 personas presas antes de la crisis de 2001, en 15 años llegó a 75.000. En los duros años del manodurismo puntivista del trío Macri-Bullrich-Ritondo, las cárceles federales y provinciales llegaron a la situación actual, con **más de 100.000 personas presas, a las que hay que sumar no menos de 20.000 que están en comisarías y otros lugares de detención.**

De ese total abrumador, el 90% proviene de centros urbanos; el 96% son hombres, de los que sólo el 38% finalizó la escolaridad primaria y un 6% no tuvo acceso a ningún nivel educativo formal. **El 60% del total son jóvenes de 18 a los 30 años de edad. Casi el 90% de las personas detenidas están acusadas o condenadas por delitos contra la propiedad (robos, tentativas de robo, hurto, etc.) o por infracción a la ley de drogas, casi siempre por narcomenudeo, u otros delitos menores sin violencia.** Más de la mitad no tiene condena, sino que cumple prisión preventiva como pena anticipada, a la inversa de la casi inexistente detención efectiva de miembros de las

fuerzas de seguridad en causas de muchísima mayor gravedad, como homicidios de gatillo fácil y torturas.

**La provincia de Buenos Aires registra el mayor índice de superpoblación, con casi el 112% de su capacidad desbordada.** Con cerca de 20.000 efectivos, el servicio penitenciario bonaerense encabeza la dotación de penitenciarios a cargo de las cárceles, seguido del federal, que reúne a 10.000 en las mismas funciones.

La cantidad de establecimientos ha crecido también de manera exponencial. A lo largo y ancho del país, dependiendo tanto de los servicios penitenciarios provinciales como del federal, se cuentan alrededor de 300 cárceles. En su mayoría son establecimientos construidos bajo el modelo de máxima seguridad, cuando sólo un grupo reducido requiere de este tipo de encierro extremo, lo que potencia la conflictividad. Es directamente proporcional la relación entre la gravedad de los problemas internos y la magnitud del establecimiento. **Más del 30% de las muertes en las cárceles reconocen un origen violento.**

En ese escenario, que se completa con la total dependencia de las personas presas de sus familiares para recibir comida y otros elementos de primera necesidad, la pandemia generó de inmediato una situación de gran alarma, con reclamos concretos y precisos.

Por una parte, un porcentaje importante de la población carcelaria presenta factores de riesgo por enfermedades como

tuberculosis, cuadros cardíacos o renales, hepatitis, HIV, enfermedades oncológicas, etc., sin olvidar a las personas mayores de 65 años, y la muy particular situación de las mujeres embarazadas o que conviven en los penales con hijos de menos de cinco años. Es mínima la proporción de quienes están en estas situaciones que han recibido arrestos domiciliarios, que, en cambio, algunos juzgados otorgaron a genocidas condenados por delitos de lesa humanidad, que gozan de regímenes de alojamiento mucho más benignos, en pabellones especiales y con permanente asistencia médica.

A pesar de los reclamos de defensores particulares, y hasta de las defensorías oficiales, fiscalías y juzgados rechazaron sin piedad los reiterados planteos.

Por otra parte, a partir de la comprensión de que era imperativo impedir el ingreso del virus a los penales, las propias personas detenidas consintieron tempranamente la suspensión de visitas, con la exigencia obvia de que el estado garantizara su subsistencia, con la provisión de alimentos, medicamentos y elementos de higiene y limpieza, y que el personal penitenciario adoptara medidas equivalentes de precaución.

Por eso no fueron sorpresivos los acontecimientos que se desataron en cárceles de todo el país como consecuencia de la explosión pandémica.

Sobre más de 50.000 personas

**Más del 30%  
de las muertes  
en las cárceles  
reconocen un  
origen violento.**





detenidas en la provincia de Buenos Aires, 3.182 tenían, al inicio de la pandemia, condiciones de altísimo riesgo y requerían urgentes resoluciones morigeradoras o directamente liberadoras, ya que su detención integraba un doble estándar: a) ser autores de delitos leves y b) formar parte de grupos de riesgo (por edad o por estado deficiente de salud), circunstancias que debían ser evaluadas individualmente, para excluir a beneficiados con regímenes de privilegio o son autores de delitos particularmente aberrantes.

En el ámbito federal, sobre casi 13.000 personas privadas de libertad, un 10% formaban parte de los grupos de riesgo, según el propio SPF. Sin embargo, fueron rechazados el 80% de los planteos de defensores, y, en cambio, las pocas resoluciones positivas alcanzaron genocidas, feminicidas y violadores, lo que recibió nuestro más enérgico repudio y rechazo, pero que de ninguna manera invalidó la necesidad de resolver la descompresión del universo de la población carcelaria, integrado como se señalaba más arriba, en su inmensa mayoría, por personas acusadas de delitos contra el derecho de propiedad, muchos de ellos de los llamados delitos de supervivencia, sin ejercicio de violencia física.

**A once meses del cambio de gobierno, y ocho meses del inicio de la pandemia, nuestro Archivo muestra que hubo un crecimiento exponencial de muertes bajo custodia, especialmente en cárceles provinciales y federales.** De hecho, es la primera vez en décadas que debemos contabilizar cuatro muertes en unidades penitenciarias causadas por disparos de arma de fuego de integrantes del servicio contra personas presas desarmadas. **Federico Rey en Florencio Varela, José Candia en Corrientes, Marcelo Montenegro y Dardo Yapura en Jujuy, fueron fusilados en la represión a los reclamos y protestas por la falta de respuesta oficial** a la crítica situación en las cárceles. **La tasa de mortalidad por contagios de COVID-19 en**

**los penales casi triplica la extra muros,** además de contabilizarse una elevada cantidad de otras muertes en contexto de protestas, así como por incendios, ahorcamientos, otras enfermedades no asistidas y homicidios, las más de las veces direccionados por el propio servicio.

De las 272 muertes bajo custodia ocurridas desde el 10/12/2019, dos ocurrieron en lugares de detención de niños y adolescentes (Pablo Nogués y Almafuerde), 34 en comisarías y 236 en establecimientos carcelarios. Del total de 272 muertes, el 95% ocurrió durante la pandemia.

Frente a esta dramática realidad, que exigía respuestas inmediatas y concretas, se instaló una campaña feroz de falsa noticia tras la idea de “liberaciones masivas”, protagonizada por cuadros de Juntos por el Cambio, a la que se sumaron el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, y el Ministro de Seguridad bonaerense, Sergio Berni. Con el aporte habitual de los medios hegemónicos, se incitaron y legitimaron las políticas de encierro indiscriminado, a tal punto que hasta hubo “cacerolazos” en muchos barrios de la ciudad de Buenos Aires y algunos del conurbano, a los que se plegaron varios intendentes.

La dilación, cuando no ausencia total de las respuestas esperadas, puso de manifiesto una decisión política que se tradujo en ese incremento de muertes, así como en los miles de hechos de aplicación de torturas. Sólo en la provincia de Buenos Aires, la Comisión Provincial por la Memoria presentó un informe al Ministro de Justicia con la denuncia de casi **1.600 casos de torturas en cárceles bonaerenses durante las protestas**, que a su vez motivaron que el organismo interpusiera 1.580 habeas corpus individuales y 21 acciones de carácter colectivo.

En el ámbito federal, sobre casi 13.000 personas privadas de libertad, un 10% formaban parte de los grupos de riesgo, según el propio SPF. Sin embargo, fueron rechazados el 80% de los planteos de defensores

# La represión sigue siendo LGTBIQ+ odiante

Pese a las conquistas obtenidas gracias a la lucha del colectivo LGTBIQ+ durante los últimos 10 años, en particular este último año, como la derogación del protocolo para detener a personas LGTBIQ+, la absolución de Luz Aimé Díaz y su posterior incorporación como trabajadora del Congreso Nacional y el decreto de inclusión laboral en el ámbito del Estado Nacional, tenemos que seguir diciendo que **el colectivo LGTBIQ+ sigue siendo un blanco particular del aparato represivo del estado.**

Durante 2020, la emergencia de la pandemia del COVID-19 dejó en evidencia dos cosas. Por una parte, la precariedad extrema en la que una gran parte del colectivo disidente se encuentra, en particular el colectivo travesti-trans, y, por otra, la saña con que las fuerzas represivas siguen persiguiendo a este colectivo a pesar de todas esas conquistas en materia de derechos.

En relación a la precariedad, la mayoría de las travestis y mujeres trans tienen como única opción de subsistencia la prostitución o el trabajo sexual. **La informalidad de la actividad y lo insuficiente de las medidas adoptadas por el estado desde el punto de vista de la seguridad social, ha dejado a muchas compañeras en la calle y sin poder solventar sus necesidades básicas.** El déficit habitacional que sufre la población travesti-trans es una de las cuestiones más graves que ha salido a la luz durante la pandemia, como lo han denunciado las compañeras travestis que fueron parte de la toma de tierras de Guernica, reprimida brutalmente en el operativo dirigido por el ministro de seguridad Sergio Berni. En este sentido, venimos denunciando que las facultades otorgadas a las fuerzas represivas para implementar el cumplimiento del ASPO significaron un incremento de la represión a los sectores más vulnerados de la sociedad, lo que se vio reflejado en las denuncias sobre hostigamiento, detenciones arbitrarias y todo tipo de violencias sufridas en este contexto por el colectivo LGTBIQ+.

**Las detenciones arbitrarias, los golpes, el maltrato y la violación, en muchos casos absoluta, de la ley de identidad de género, ha sido una constante en materia de “seguridad” en el marco de la cuarentena.** Dentro de las víctimas fatales de quienes fueron una y otra vez aplaudidos en los discursos oficiales, este año tuvimos que llorar a Melody, una chica trans asesinada el 29 de agosto en Mendoza por Darío Jesús Chaves Rubio, un efectivo policial de la comisaría 34ª de Godoy Cruz, departamento de la zona metropolitana de la provincia.

Por otra parte, como venimos denunciando, la situación en las cárceles a nivel nacional viene siendo alarmante, por las condiciones de vida a las que están sometidas las personas privadas de su libertad, por el hacinamiento, la falta de insumos de higiene personal, la falta de atención de salud, que a partir de la pandemia se recrudeció terriblemente, lo cual se vuelve más grave aun cuando se suman las violencias y opresiones heterocispatricales.

En un informe redactado este año por la red internacional Corpora en Libertad se difunde que la organización social OTRANS también ha alertado su preocupación por la situación de hacinamiento en las unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires. A través de un comunicado de prensa indican que *“actualmente, hay varias compañeras trans migrantes que padecen enfermedades crónicas y no reciben su medicación. Sin embargo, desde la Unidad Penitenciaria N° 32 de Florencio Varela, compañeras denunciaron que les dieron medicación vencida para tratar el HIV. No sólo es alarmante que hayan entregado medicación caducada, sino que también, como varias de ellas denunciar, lo hicieron sin hacer estudios serológicos previos”*.

Todo esto dejó al descubierto las condiciones inhumanas de vida a las que vienen siendo sometidas históricamente, por parte del estado, las personas travestis y trans en situación de encierro, y la terrible criminalización que pesa sobre esta población, que en su mayoría está detenida sin condena firme y en virtud de la ley de estupefantes cuya implementación profundiza la estigmatización sobre el colectivo travesti-trans, como se encargó recientemente de afirmar Sergio Berni en un spot donde festejaba haber detenido a una “banda trans” y una “banda peruana” en uno de esos operativos que nada tienen que envidiarle los llevados a cabo por Patricia Bullrich durante su gestión nacional.

**Como resultado de estas políticas sistemáticas de represión y hostigamiento hacia el colectivo LGTBIQ+, tenemos contabilizados en nuestro Archivo de casos de personas asesinadas por el aparato represivo estatal desde el 10 de diciembre de 1983, 22 crímenes de odio, de los cuales 16 son travesticidios / transfemicidios y seis fueron sufridos por varones gay. En este sentido, cabe remarcar que posiblemente sea uno de los grupos de la población donde tengamos el mayor subregistro en los casos de archivo.** Esto se debe principalmente a que previo a la ley de identidad de género de 2012, e incluso después, si las compañeras no realizaron el cambio registral pese a que la ley de identidad de género prevé esta situación, los informes oficiales y los medios de comunicación no respetan, la mayoría de las veces, la identidad autopercebida de las personas travestis y trans.

En relación al reconocimiento de las identidades travestis y trans desde una lógica no binaria, aprovechamos la oportunidad para denunciar el fallo transodiante de la Cámara de Casación Penal que suprimió el agravante por crimen de odio en el travesticidio de Diana Sacayán y la sentencia de la Cámara Civil, firmada por los jueces Carlos A. Bellucci, Gastón Polo Olivera y Carlos Carranza Casares, que dio marcha atrás con el reconocimiento de la identidad de la compañera Lara María Bertolini como feminidad travesti el 22 diciembre de 2019.

Es clave la articulación de organizaciones anti-represivas y LGTBIQ+ para poder recuperar la memoria de las compañeras asesinadas por el aparato represivo estatal, represión que ha sido invisibilizada, ya que, más allá de haber sido reconocida en algún discurso público de las autoridades gubernamentales, en la casi totalidad de los casos no se ha investigado ni condenado a funcionarios públicos por estos crímenes y mucho menos se ha reparado a las compañeras, quedando cajoneados los proyectos que se presentaron a nivel nacional de reparación a las personas detenidas en virtud de su identidad o expresión de género.

# Extractivismo y represión



Todos los gobiernos, tanto neoliberales como de corte progresista, han colocado al extractivismo en el centro de sus estrategias de desarrollo, con un patrón de acumulación apoyado en el saqueo de los bienes comunes, la producción y exportación a gran escala de bienes primarios con escaso valor agregado, anclado en la valorización financiera, mediado por la ciencia y la tecnología que aportan herramientas para una mayor explotación destructiva.

La pandemia agudizó la crisis multidimensional que venimos arrastrando hace más de una década. Esto impactó en la demanda de materias primas que se vio reducida y en la caída en los precios de algunos commodities, energía, metales y en menor medida la soja. Los productos básicos asociados con el transporte, especialmente el petróleo, han percibido los descensos más pronunciados. Muy por el contrario, los precios del oro están experimentando una notable alza. Estos factores tienen una alta incidencia en el reposicionamiento del extractivismo y se traduce en una avanzada de la minería y la agroindustria en la región.

**El gobierno de Alberto Fernández, por un lado habla con preocupación del cambio climático y creó un Ministerio de Ambiente -cuyo Plan de Políticas Ambientales solo giró en torno a erradicar basurales a cielo abierto y un plan nacional de manejo de fuego-, pero por otro impulsa un modelo de saqueo y contaminación.**

Sobran ejemplos en Argentina para saber que **no hay grieta política para el extractivismo**. Los pactos se dan a puerta cerrada entre el poder político y los grupos concentrados de poder, como en Mendoza, con el vergonzoso acuerdo entre las bancadas de la UCR, Cambiemos y el PJ para votar, con la legislatura vallada y a espaldas del pueblo, en diciembre de 2019, la modificación de la ley 7.722 para permitir el uso del cianuro en minería.

El pueblo mendocino se movilizó en las calles en un rechazo contundente, al que el gobierno respondió con represión. Infiltrados, gases, balas de goma, personas heridas, persecuciones, detenedxs, condujo al repudio de la gente esa misma tarde, nuevamente expresado en las calles. Una semana después, el gobierno provincial se vio forzado a dar marcha atrás y restituir la ley que protege el agua.

Llegada la pandemia, el extractivismo contaminante no hizo cuarentena. El ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Solá, redujo a finales de abril aranceles para potenciar la importación para la fabricación de los herbicidas glifosato y 24D en el país. En julio se lanzó el Consejo Agroindustrial Argentino (CAA), conformado por más de 40 cámaras y entidades del sector, responsables de la ganadería industrial, de la expansión sojera, de las fumigaciones que tantos desastres ambientales provocaron. El CAA presentó un proyecto de ley para ser tratado en el Congreso, Plan 2020-2030, que busca promover las exportaciones de alimentos y agrotecnología durante 10 años y con leyes a medida de las empresas. El gobierno nacional recibió con beneplácito y dio luz verde a este proyecto, dejando bien a la vista la alianza del sector público-privado para profundizar un modelo que está muy lejos de la soberanía alimentaria y que, mientras cierra acuerdos con empresarios, desoye las propuestas agroecoló-

gicas que año tras año traen las diferentes organizaciones.

Y como de sumisión a los intereses corporativos se trata, después de la destrucción de 9.000 hectáreas de bosques en el norte de la Argentina y humedales, en octubre el gobierno anunció en el Boletín Oficial, la aprobación del trigo transgénico resistente a la sequía. Un desmesurado avance del agronegocio sobre la alimentación de nuestros pueblos y la agricultura. Como si fuera poco, Argentina se encamina a la firma del memorándum de entendimiento que negociaron entre la Cancillería de Felipe Solá y el ministerio de Agricultura de China, con el acuerdo porcino, un megaplan para instalar decenas de granjas industriales para la exportación de 900.000 toneladas de carne de cerdo al país asiático.

**Tampoco el fracking hizo cuarentena. Para darle un empujón, en octubre Fernández presentó el Plan de Incentivo a la Producción de gas en Vaca Muerta, Plan Gas Argentino 2020-2030. El discurso ya lo conocemos, “desarrollo y empleo”.**

Otro gran impulso se lleva la megaminería. El gobierno lanzó la Mesa del Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino, un plan público-privado minero para los próximos 30 años, anunciado por el ministro de Desarrollo Productivo Matías Kulfas y el secretario de Minería Alberto Hensel.

En esa misma línea, en Chubut, el gobernador del Frente de Todos, Mariano Arcioni, pretende avanzar con un proyecto de ley basado

en la zonificación de más del 60% del territorio provincial para habilitar la explotación minera. En simultáneo se presentó el proyecto de Iniciativa Popular que logró juntar 30 mil firmas en contra de la minería, provenientes de más de 45 localidades.

Son muchas las luchas y resistencias que se sostienen hace décadas en Argentina en contra del extractivismo contaminante. El 10 de diciembre, Alberto Fernández dijo ante la Asamblea Legislativa: *“Si alguna vez sienten que me desvíó en el compromiso que hoy asumo, salgan a la calle a recordarme lo que estoy haciendo”*. El pueblo argentino salió a la calle contra los incendios, en defensa de los humedales, por el agua, contra la megaminería a lo largo y ancho del país, como en Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Chubut, Catamarca, Mendoza o CABA, y, en lugar de ser escuchado para corregir el rumbo, fue reprimido.

Este modelo tiene consecuencias devastadoras e irreparables para el medio ambiente y la salud, impacta de manera negativa en las economías regionales, desplaza poblaciones enteras, genera poco empleo, profundiza desigualdades y avanza sobre el derecho de los pueblos originarios, y también causa muertes de la mano de la represión que lo acompaña, como lo vimos el 15 de septiembre en Tucumán, cuando Juan Carlos “Don Cheta” González, de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) fue asesinado en su campo por el policía retirado Carlos Fortunato Flores para usurpar sus tierras para la explotación sojera.



# Fuera Berni

El teniente coronel del ejército Sergio Berni nunca descuidó su formación: es médico cirujano, abogado, karateca, alpinista, buzo táctico, y paracaidista. Sus varias décadas en la función pública empezaron a mediados de los '90, cuando el gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner, lo designó director de un hospital en la provincia.

En 1994 se ofreció como “voluntario” para supervisar la salud de los mineros de Río Turbio durante la huelga de 1994, a poco de darse la concesión de la mina al empresario Sergio Tasselli. Berni se internó en el socavón junto a los obreros y **durante 15 días pasó información al gobierno provincial sobre los debates en las asambleas, las acciones a realizarse y las filiaciones políticas de los huelguistas.**

A partir de las sospechas que levantó, **los trabajadores consultaron organismos de DDHH, que les confirmaron que era un militar en actividad, y funcionario del gobierno provincial, por lo que lo expusieron en una asamblea, y lo expulsaron de la mina.**

Después de tener otros cargos en la gestión provincial, en 2003 Berni llegó al Ministerio de Desarrollo Social de la mano de Alicia Kirchner, como Director Nacional de Asistencia Crítica, Subsecretario de Abordaje Territorial y luego Viceministro y Secretario de Gestión. Su tarea central en aquel

momento fue desarticular el movimiento piquetero, a partir de la cooptación de los sectores que caracterizaba como “dialoguistas” y el aislamiento de los definidos como “duros”.

**Seguía en el Ministerio de Desarrollo Social en diciembre de 2010, cuando se produjo la ocupación del Parque Indoamericano por parte de unas 1.500 familias. Berni fue el interlocutor del gobierno nacional con las familias, a la vez que dirigió el plan de acción de Gendarmería, en coordinación con la Policía Federal y la Policía Metropolitana -entonces a cargo del ex fiscal Guillermo Montenegro-, con el resultado de una brutal represión y tres muertos, Rosemary Chura Puña, Bernardo Salgueiro y Emiliano Canaviri Álvarez.**

Al año siguiente, fue electo senador provincial bonaerense, y designado vicepresidente primero del Senado, hasta que, en 2012, fue designado Secretario de Seguridad de la Nación por Cristina Fernández de Kirchner, en reemplazo de la fiscal Cristina Caamaño Pais (actual interventora de la AFI).

El Operativo Centinela, con el despliegue de seis mil efectivos de la Gendarmería Nacional en el conurbano bonaerense, fue la primera de muchas iniciativas orientadas a la saturación de efectivos en los barrios populares de todo el país. Le siguieron el Escudo Norte y el Cinturón Sur, mientras la presencia de gendarmes y prefectos, sumados a las policías federal y locales se multiplicaron bajo el argumento de la “guerra contra la inseguridad”, que nunca fue otra cosa que control social y disciplinamiento a punta de reglamentaria sobre la clase trabajadora.

Empezó a hacerse habitual la presencia de Berni en los medios, tanto con pintorescas imágenes del teniente coronel llegando en su poderosa



moto a dirigir personalmente operativos, equipado cual GI Joe o Rambo, como en entrevistas en las que asumía la defensa irrestricta de lo más letal de la política represiva estatal. **Hombre multifacético, hasta tuvo tiempo de ocuparse de CORREPI.** En septiembre de 2013, cuando fue interrogado por los periodistas Gustavo Sylvestre y Mario Portugal sobre los datos que habíamos difundido en esos días sobre la cantidad de personas asesinadas bajo su gestión por el aparato represivo estatal, **Berni arremetió contra nuestra organización, y específicamente contra una militante y referente de CORREPI, a quien acusó de “desestabilizadora y mentirosa”. Unos días después, se dedicó a cargar contra lxs migrantes de Latinoamérica, a quienes responsabilizó de todos los males de la Argentina, desde los robos en departamentos al narcotráfico.**

En 2014 vimos al secretario de Seguridad, siempre ataviado para la ocasión, descolgándose una y otra vez desde un helicóptero sobre la Panamericana, para dirigir los operativos de represión a trabajadores de las fábricas de la zona, con provocaciones como la del célebre “gendarme carancho” y detenciones masivas de personas conducidas a Campo de Mayo. También en helicóptero, llegó para comandar el desalojo con topadoras del barrio Papa Francisco, en Lugano.

Durante los cuatro años de gobierno macrista, Sergio Berni no dejó de ocupar un lugar en el discurso mediático. En febrero de 2018, se jactó de ser “el primer secretario de Seguridad de la historia que no tuvo un sólo caso de gatillo fácil”, mentira rápidamente revelada con los datos de nuestro Archivo: durante la gestión del coronel Berni al frente de la Secretaría de Seguridad de la Nación **los integrantes del aparato represivo estatal mataron casi 3.000 personas, la mayoría por fusilamientos por gatillo fácil y muertes en lugares de detención.**

En enero 2019, el teniente coronel, ya retirado, manifestó su apoyo a la decisión de Cambiemos de comprar 300 pistolas Taser y autorizarlas para su uso en lugares públicos, como estaciones de tren o subte. Su posición quedó claramente expuesta en el debate que sostuvo en C5N con nuestro compañero Ismael Jalil, donde se definió como “defensor a ultranza del uso de las pistolas Taser, un elemento indispensable en las fuerzas de seguridad”.

Su actual rol en el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con el alto perfil que siempre tuvo, fue una decisión política de quienes co-

Durante la gestión del coronel Berni al frente de la Secretaría de Seguridad de la Nación los integrantes del aparato represivo estatal mataron casi 3.000 personas, la mayoría por fusilamientos por gatillo fácil y muertes en lugares de detención.

mandan el Frente de Todos, alianza que contiene en sí misma muchas tensiones, contradicciones y hasta fuertes disensos que, al menos hasta ahora, no han puesto en peligro la continuidad del espacio de gobierno. Berni viene siendo uno de los protagonistas de esas disputas internas en un tema tan sensible como las políticas de seguridad. Sus cruces públicos con su par nacional, la Ministra de Seguridad Sabina Frederic, se han resuelto prácticamente en todos los casos con alguna que otra reunión “conciliatoria” convocada por el gobierno nacional o el provincial, de donde siempre salió victorioso frente a la antropóloga, que suscribió cuanto plan conjunto, acuerdo o convenio se le propuso.

El debut de Berni como Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, es decir, jefe de la policía bonaerense y demás fuerzas provinciales, se produjo con la inauguración del Operativo Sol 2020, en el que estuvo acompañado por un viejo conocido, el debutante intendente de Mar del Plata, el ex fiscal federal Guillermo Montenegro, con el que coordinó la represión del Indoamericano.

En febrero, ante la inminencia del juicio oral a Luis Chocobar, policía fusilador emblema del macrismo, Berni declaró que su accionar fue “*incorrecto, no es un asesino, lo que hizo fue con la mejor intención*”. Quedó pendiente que explicara cómo es que un policía dispara siete veces a la espalda de una persona que huye desarmada “*con la mejor intención*”.

Desde la irrupción de la pandemia del Covid-19, y con la decisión de los gobiernos nacional, provinciales y de la Ciudad de dejar la implementación del cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio en manos de las fuerzas de seguridad, Berni exacerbó su rol protagónico. **Encabezó la campaña mentirosa para frenar las urgentes medidas que debían tomarse para proteger a la muy vulnerable población carcelaria**, con el fraude de la “*liberación masiva de presos*” que nunca ocurrió ni estuvo cerca de ocurrir. Volvió a aparecer al comando de operativos de todo tipo, incluso armado con una pistola ametralladora, recordándonos aquello que decía Patricia Bullrich, “*es un país libre, el que quiera andar armado que ande armado*”. **Defendió linchamientos y ejecuciones de “justicieros” de mano propia como el jubileo de Quilmes a la par que se dedicó a hostigar y amenazar a la familia de Facundo Astudillo Castro y sus abogados.**

**Mientras crecían las muertes en lugares de detención en su provincia y arreciaba el gatillo fácil en los barrios bonaerenses, saturó las redes sociales con videos de propaganda autorreferencial, en los que no se privó de hacer apología del racismo, la xenofobia y el machismo trans-odiante.**

En su actual cargo, o cualquier otro al que en el futuro su conducción política lo pueda destinar, Berni seguirá representando un peligro concreto y permanente en perjuicio del pueblo trabajador. Por eso, junto a grandes sectores del campo popular, seguimos exigiendo **#FueraBerni**.

# La república de CABA

La ciudad de Buenos Aires tiene el muy dudoso privilegio de transitar, este año 2020, **el décimo tercero de gobierno ininterrumpido del PRO**, luego Cambiemos y hoy Juntos por el Cambio. La pesadilla que el país entero sufrió entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019 es la realidad porteña cotidiana desde diciembre de 2007, cuando Mauricio Macri asumió como Jefe de Gobierno.

Durante las cuatro gestiones sucesivas, las dos primeras de Macri, la tercera y la actual bajo el mandato de su ex Jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta, se llevaron adelante transformaciones profundas en innumerables áreas, con **el desfinanciamiento sistemático de la salud y la educación pública, de los programas sociales de vivienda y de asistencia a personas mayores, niños y adolescentes vulnerables, mujeres y colectivo LGTBQ+, principalmente la comunidad travesti-trans. Frente a la tardía adhesión de la Ciudad al Protocolo ILE, Horacio Rodríguez Larreta dictó una reglamentación restrictiva que limita su implementación real, a contrapelo de lo votado por la Legislatura.**

El gobierno de la Ciudad, desde Macri hasta Larreta, se constituyó en **garante e impulsor de la privatización de los espacios públicos y la especulación inmobiliaria** en beneficio de los grandes desarrolladores inmobiliarios y constructoras. Durante los últimos cuatro años, Juntos por el Cambio, dispuso el remate de más de 70.000 metros cuadrados, alrededor de 30 predios en total, la mayoría otorgados a precios por debajo del real a empresarios amigos.

La contracara a esa concentración de la propiedad de la tierra en la Ciudad es una **crisis habitacional que no da tregua. Más del 40% de la población alquila. Previo a la pandemia, más de 7.000 personas se encontraban en situación de calle.**

A partir de la pandemia, la cuarentena temprana que se impulsó desde el gobierno nacional, a la que se sumó la Ciudad, el esfuerzo de lxs trabajadorxs de la salud permitió adecuar la debilitada estructura sanitaria de la Ciudad y se evitó el colapso. Sin embargo el sector de Salud de CABA está lejos de haber mejorado sus condiciones estructurales debilitadas por más de 10 años de políticas orientadas a reducir el “*gasto público*” y de empeoramiento de las condiciones laborales del sector. La gran cantidad de contagios que ha habido entre trabajadorxs de la salud y la falta de elementos adecuados de protección ha sido

una constante desde el inicio de la pandemia, lo que motivó un plan de lucha sostenido por salario y condiciones de trabajo, que **en más de una ocasión debió enfrentar durísimas represiones.**

Ante la creciente apertura y la normalización del funcionamiento de la Legislatura, lo que se reactivó fueron los negociados inmobiliarios en la Ciudad. Con quorum propio, el GCBA impulsó recientemente una batería de modificaciones al código urbanístico que posibilita grandes negocios a empresarios amigos como en Costa Salguero y Puerto Madero. Mientras tanto, según números oficiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad, en el primer trimestre de 2020 más de 38.000 hogares de la ciudad –casi 100.000 personas– se quedaron sin ingresos. El mismo informe muestra que, en promedio, **quienes viven en la zona norte de la ciudad perciben \$58.056 mensuales, contra \$29.431 que promedian los sueldos de la zona sur.** Al mismo tiempo, el 22% más rico de la población porteña se apropió del 62% de los ingresos totales.

Apenas iniciada la pandemia, la Legislatura, a instancias del ejecutivo, aprobó un proyecto de emergencia económica que hizo ley un fuerte ajuste, al que se suman las previsiones del presupuesto 2021, que justifican un ajuste aún mayor en el recorte de coparticipación de la Ciudad



fb/correpi.caba.gba  
correpi@fibertel.com.ar

al que recurrió el presidente para zanjar la crisis del amotinamiento policial. En ese camino, ya han avanzado en el despido de trabajadores en el Ministerio de Desarrollo Social y Hábitat y la cesantía de cientos de docentes con cargos interinos, mientras no hay respuesta a la situación de niños y jóvenes sin conectividad para sostener la continuidad pedagógica en este contexto, a las constantes denuncias de por las condiciones de trabajo, salarios y falta de insumos en el sistema sanitario, ni a las denuncias de los trabajadores estatales sobre la creciente precarización y exposición al virus que padecen.

**En ese marco general, la política represiva de la Ciudad de Buenos Aires continúa su línea histórica.** El 1º de marzo de este año, en el discurso de apertura de sesiones ordinarias ante la Legislatura de la Ciudad, Horacio Rodríguez Larreta destacó la “seguridad” como una de las prioridades de su gestión y elogió profusamente la policía de la Ciudad, que debutó bajo su gestión anterior, el 1º de enero de 2017, a partir de la fusión de la ex Metropolitana y el personal de comisarías de la Policía Federal, que quedó así reducida a unos pocos cuerpos especiales y las delegaciones en otras provincias.

Calificó a su creación como “*fuerza ejemplar que cumple con los mejores estándares internacionales en materia de capacitación y equipamiento tecnológico*” y adjudicó a su política en la materia haber reducido sustancialmente la incidencia de los delitos comunes en el distrito. Concretamente, dijo que los homicidios bajaron un 28% en el último año.

Lo que no dijo Rodríguez Larreta es que, desde su irrupción en la ciudad, **la cantidad de homicidios perpetrados por integrantes de su “fuerza ejemplar” llega a casi un centenar**, con casos paradigmáticos como el de Cristian “Paragüita” Toledo, cuyo homicida, el policía de la Ciudad Adrián Otero fue condenado a prisión perpetua, o el de Claudio Romano, acribillado por los disparos al unísono de tres policías de la Ciudad en Villa Crespo, que en breve enfrentarán un juicio oral con la misma pena en perspectiva.

No es menor destacar que, **en 8 de cada 10 hechos, la defensa de los asesinos es ejercida por abogados pertenecientes al Departamento de Asesoría Legal Policial del GCBA**, es decir, el GCBA la asume institucional y gratuitamente, como si fusilar personas desarmadas fuera un acto de servicio.

# 91

fusilamientos de gatillo  
fácil de la Policía de  
la Ciudad desde  
enero de 2017

Ni hablar de los hechos que no por cotidianos podemos naturalizar, como el permanente hostigamiento a quienes se ven obligados a sobrevivir con tareas precarias en la vía pública, como vendedores ambulantes, artistas callejeros, cuidacoches, etc., o el hostigamiento a jóvenes en las barriadas populares, de la mano de la creciente militarización del espacio público.

Lo mismo vale señalar frente a su elogio a la reestructuración de las comisarías comunales y vecinales, que, sumadas al sistema de alcaldías para el alojamiento de personas detenidas y el rebuscado procedimiento procesal penal y contravencional de la justicia de la Ciudad, garantizan a cualquier persona arrestada varias horas de incertidumbre respecto del lugar donde va a ser alojada, dificultan el acceso a su asistencia tanto a defensorxs particulares como a la defensa oficial, y prolongan por hasta tres días las solturas aun cuando no se efectivice una imputación concreta.

Otro eje que destacó el Jefe de Gobierno es el aumento incesante de policías en la calle, que ya llega a casi 30.000 agentes, y seguirá creciendo. **Aun si generosamente extendemos la población de la ciudad a 4 millones, esa cantidad de policías representa 750 cada 100.000 habitantes, mientras la ONU estima el “ideal” en 300.** Pero en CABA hay también patrullaje urbano a cargo de prefectura, gendarmería y policía federal, lo que eleva la tasa a casi 900 por 100.000, **lo que convierte a la ciudad de Buenos Aires en una de las más militarizadas del mundo.**

Desde 2018 vemos cómo la creación de la Policía de la Ciudad se refleja en el Archivo. Opacando los 22 casos de la Policía Metropolitana entre 2011 y 2017, **hoy registramos 91 fusilamientos de gatillo fácil de la Policía de la Ciudad desde enero de 2017**, la mayoría cometidos fuera de servicio, y alcanza hoy, en relación a las demás fuerzas, y en un período muy acotado, de 46 meses y medio, el mismo porcentaje que la Policía Federal.

Por eso la lucha contra la represión en el territorio de la ciudad de Buenos Aires necesariamente implica la confrontación cerrada contra el régimen de Rodríguez Larreta.

# La capital nacional del desempleo

## “La Feliz” no es tan feliz

Mar del Plata, mal llamada “La Feliz”, es la histórica ciudad donde se busca tapar la realidad con la propaganda turística. Sin embargo, quienes vivimos en el distrito de Gral. Pueyrredón conocemos muy bien sus problemáticas y las mentiras de quienes gobiernan.

Año tras año, seguimos ostentando (y tristemente, superando) el penoso título de ser **la capital nacional del desempleo**. En 2019 contábamos con un índice de desocupación del 13,4%. Como si esto fuera poco, luego de la crisis social y económica durante la implementación del aislamiento social, preventivo y obligatorio, **durante el segundo trimestre de este año se perdieron 32.000 puestos de trabajo. Estamos hablando de un índice de desempleo que alcanza al 26% de la población**, es decir, 65.000 personas que no poseen una fuente de ingresos fija con la cual subsistir, según los datos del INDEC publicados en septiembre de 2020.

Frente a las imperiosas demandas del pueblo en materia de salud, trabajo, y educación, la respuesta del municipio



encabezado por el intendente Guillermo Montenegro (PRO-Juntos por el Cambio), en línea con su histórico accionar de gendarme, es el ajuste y la represión.

Dos viejos conocidos y perros del poder de turno, Montenegro y el ministro de seguridad provincial Sergio Berni fueron las principales figuras del Operativo Sol temporada 2019-2020, desplegado por los principales partidos Costa Atlántica.

El operativo movilizó 12.466 policías dotados de 1.100 medios logísticos que incluyeron 200 autos, 505 camionetas, 311 motos, 47 móviles (entre camiones, combis y autobombas), 40 cuatriciclos y vehículos todo terreno, dos helicópteros, 124 caballos y perros antinarcóticos. **Berni no perdió la oportunidad de volver a reivindicar la “Doctrina Chocobar” frente a la prensa en el acto de lanzamiento.**

De cara al operativo de la temporada 2020/2021, Montenegro afirmó que quiere a Mar del Plata entre las prioridades del gobierno, ya que *“la falta de recurso humano es clave en el manejo de la seguridad”*. Nada más lejano de la realidad. **Nuestra ciudad cuenta con la presencia de fuerzas represivas de todo color y dependencia** (nacional, provincial y local), con efectivos de la Prefectura Naval, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Policía Federal y la Bonaerense (divididos en escuadrones como Destacamiento Móvil, Agrupación Centinela y Operativos Fuerzas Federales, Cuerpo de Infantería, Caballería, GAP y Grupo Halcón), más la Policía Local y la nueva creación del intendente, el Cuerpo de Patrulla Municipal de Seguridad. Como si eso fuera poco, el intendente exige

a las autoridades nacionales la reincorporación de Gendarmería Nacional y más efectivos de la Policía Federal en la ciudad.

Todas las fuerzas mencionadas presentes en la ciudad jugaron un rol clave durante la ejecución de la cuarentena de este año: fueron los garantes del adoctrinamiento y el control social por medio de la violencia. La militarización de los barrios periféricos y de los llamados “barrios peligrosos” o de la “zona roja”; las detenciones arbitrarias por “portación de rostro” o incluso a personas que se movilizaban en busca de alimentos para sostener un merendero; las ejecuciones de gatillo fácil que se lleva la vida de nuestros pibes y pibas (como la de Brandon Romero, asesinado por el oficial Pedro Arcangel Bogado); la persecución a los movimientos sociales y a las organizaciones de izquierda; las razzias a lxs vecinxs y el hostigamiento sistemático a la comunidad de travesti-trans y el abandono y vulneración de lxs internxs de la Unidad Penitenciaria N° 15 –Batán–, fueron moneda corriente durante la implementación del ASPO.

**El mensaje es claro. Lejos de buscar dar respuesta a la demandas del pueblo, no existe intención política ni presupuesto para solucionarlos, sino que la única respuesta es la represión.**

**fb/correpi.mardelplata**  
**correpi.mardelplata@gmail.com**



fb/correpi.mendoza  
 correpi.mendoza@gmail.com

# Mendoza, tierra del sol y de la gorra

La gestión del gobernador Rodolfo Suárez en Mendoza encontró su mejor aliado en el lobby minero, que quiso ganar terreno y protagonismo en diciembre de 2019, con el acuerdo entre Cambiemos, la UCR y el PJ para modificar la ley 7.722, como relatamos en el apartado anterior.

Pese al freno que la movilización popular puso a ese intento, la megaminería no es un tema cerrado en Mendoza. El intendente de Malargüe, Juan Manuel Ojeda, entre guiños con el PJ, insiste hoy en levantar en su municipio las trabas que rigen en la provincia gracias a la recuperada ley.

**Cuando llegó la vendimia, también llegó la gorra.** La ministra de Cultura, Mariana Juri, elegantemente escondió el garrote para cambiarlo por el ojo vigilante, aplicando persecuciones y castigos, apelando a los nefastos códigos de convivencia y de faltas con penalizaciones a lxs trabajadorxs del arte, que se pronunciaron en defensa del agua en el acto vendimial.

Entrada la etapa de ASPO, como era de suponer, los hechos de violencia policial en los barrios populares, las detenciones arbitrarias, el despliegue de sirenas marcando los “toques de queda” a las 19:00, con móviles en constante circulación, fueron muestras de la policización en la provincia. A partir del DNU 297/2020 se profundizaron programas para el control social como “Ojos en alerta”, que invita a lxs vecinxs a vigilar y denunciar a quienes no acataran el aislamiento. Como frutilla de la torta, **el gobierno anunció en agosto la vigencia del ciberpatrullaje**, y, con los votos radicales y de la mayoría del Frente de Todos, modificó el Código Contravencional, con la introducción del artículo 119 bis, que establece de 15 a 30 días de arresto o de 60 a 80 días de trabajo comunitario a quien viola la cuarentena. **También se dio un nuevo paso en la política punitivista con la reforma de la ley 8.284 que había creado la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, hoy desmantelada al anular la participación de organismos de DDHH y organizaciones antirrepresivas.**

A eso se suma la designación de la abogada María Teresa Day, abanderada de la mano dura, confesa enemiga del derecho al aborto legal, seguro y gratuito y con vínculos con el Opus Dei, como ministra de la máxima instancia judicial en la provincia. Así, la Suprema Corte ha arremetido con todo en los últimos días contra la laicidad de la educación, derogando resoluciones de la Dirección General de Escuelas que prohibían prácticas religiosas en horario escolar en colegios públicos. Continúan los palos para lxs trabajadorxs, con criminalización de la protesta y la pobreza, imputaciones a dirigentes sindicales como el caso del SUTE, detenciones en marchas y concentraciones de trabajadores estatales. Tampoco faltó la triste avanzada sobre la juventud, en el mes de septiembre, con persecuciones, hostigamientos y razzias a pibxs skaters. Frente a esto, el ministro de Seguridad y coautor del Código Contravencional, Raúl Levrino, no escatimó el uso de políticas de control social.

Las cárceles y comisarías pasaron a cobrar protagonismo por la falta de condiciones de higiene y seguridad frente a la pandemia por COVID-19, y se registra un importante aumento de muertes bajo custodia. En lugar de garantizar la integridad física y psíquica de las personas privadas de su libertad, el Director General del Servicio Penitenciario, Eduardo

Enrique Orellana, ha sostenido las malas condiciones habitacionales, la falta de testeos y de provisión de elementos de higiene, limpieza y alimentos de calidad, y la represión a los reclamos.

Una de las caras más crudas del aislamiento lo viven las mujeres, a las que se les ha impuesto históricamente las tareas de cuidado y de sostenimiento de los hogares.

Ahora no sólo tienen que hacer malabares para pensar cómo sostener la economía familiar, sino que su trabajo invisibilizado se ha multiplicado y se suma el trabajo de ser maestras en medio de la incertidumbre y la falta de recursos. A esto se agrega, en muchos casos, que el aislamiento sea junto con su agresor. **Las llamadas al 144 han aumentado un 39% y, desde que el aislamiento obligatorio está en marcha, el observatorio “Ahora que si nos ven” registró ocho femicidios en Mendoza. Una de cada cinco víctimas había hecho denuncias previamente. Si hoy una mujer tiene que estar en la casa con un agresor es porque nunca se contempló un plan de vivienda y de trabajo para que no tengan que convivir con los violentos.**

Para el colectivo LGTBQ+, el hostigamiento y las detenciones arbitrarias continúan siendo moneda corriente en la provincia. Constantemente some-

tido a la justicia heterocispatriarcal y transodiante y a la ausencia de políticas públicas para erradicar violencias estructurales, las compañeras trans-travestis tienen una expectativa de vida no mayor a los 35 años. Paradigma de los crímenes de transodio fue el del policía Jesús Cháves Rubio, que asesinó a Melody Barrera el 29 de agosto.

Denunciamos también desde la provincia la muerte de la mendocina Florencia Magalí Morales, el 5 de abril, en la comisaría de Santa Rosa del Conlara, San Luis. La insistencia de la familia y sus abogados, y la inmediata denuncia social sobre las irregularidades desde el momento en que fue demorada, fueron claves para derrumbar los argumentos sostenidos por el aparato represivo. Asimismo, el acompañamiento de los organismos de DDHH, organizaciones antirrepresivas y trans-feministas de todo el país, permitió que la causa adquiriera mayor visibilidad y finalmente se haya controvertido la versión oficial que tendía a la impunidad. Seguimos exigiendo justicia.

Si bien la gestión anterior reforzó el sistema punitivista sobre una base de legislación en materia represiva preventiva, la gestión de Suárez llegó en patrullero y la represión en Mendoza se convirtió en la cura de todos los males. **Ante el hambre, el desempleo, cierre de paritarias, reclamos salariales, falta de vivienda digna y de servicios básicos y demás, la respuesta del gobierno fue la represión.**



# Recopilación de casos de personas asesinadas por el aparato represivo del estado

# 1983

# 2020

## 1. Por qué hacemos el Archivo

En el mes de abril de 1996, el presidente Carlos Menem “explicó” a los medios por qué crecían las denuncias públicas por fusilamientos policiales: *“Hay periodistas de pluma fácil”*, dijo. En los meses siguientes, la tesis fue reforzada por el jefe de la Policía Federal, comisario Adrián Pelacchi, y por el ministro del Interior y responsable de las fuerzas de seguridad federales, Carlos Vladimiro Corach, que agregó una frase en la que resonó la voz de Videla respondiendo sobre los desaparecidos: **“¿Dónde están los nombres?”**.

Era necesario que CORREPI diera una respuesta contundente, pero no se nos ocurría cómo, hasta que Delia Garcilazo, mamá de Rodolfo “Fito” Ríos, torturado hasta morir en la cárcel de Caseros en noviembre de 1992, propuso en una reunión: **“Hagamos una lista de todos los asesinados por las fuerzas de seguridad, de todo el país, desde que terminó la dictadura, y llevemos ese archivo a Plaza de Mayo”**.

Promediaba el año, no teníamos acceso a internet ni correo electrónico, y sólo dos militantes de CORREPI tenían computadora. **Delia organizó un equipo de tres compañeras, que, armadas con una birome y un cuaderno de espiral, se dedicaron a reunir los datos.** Empezaron con los casos de los familiares organizados en CORREPI y siguieron con los contactos del interior del país. Recorrieron redacciones de diarios y hemerotecas y consultaron periodistas que, como Enrique Sdrech y Carlos Rodríguez, pusieron a nuestra disposición sus propios archivos de “casos policiales” para rastrear fusilamientos por gatillo fácil, muertes en cárceles y comisarías y desapariciones desde fin de 1983.

Cerca de fin de año, presentamos el Archivo de Personas Asesinadas por el Aparato Represivo Estatal, con datos de 262 casos, en Plaza de Mayo. Mientras transcurría la radio abierta, una delegación de los familiares cruzó la calle Balcarce y entregó una copia en la mesa de entradas del ministerio del Inte-

rior, **indicando que le traían al ministro Corach la lista de los nombres que había pedido.**

La repercusión que tuvo la humilde actividad, y la enorme utilidad que pronto advertimos que tendría contar con una herramienta que nos permitiera mostrar, en nuestra militancia cotidiana, lo más invisibilizado y naturalizado de la represión, nos motivó a sostener sistemáticamente la actualización del Archivo, y a reiterar cada año su presentación pública.

El Archivo siguió creciendo, fuimos perfeccionando las técnicas de búsqueda y las herramientas de análisis de los datos, y la actividad evolucionó hacia el Informe Anual de la Situación Represiva, incorporando a su contenido todas las formas de represión, no sólo las que transcurren en los barrios sobre los sectores no organizados de la clase trabajadora. **Casi un cuarto de siglo después, aquella lista a mano en el cuadernito de Delia es una base de datos con miles de registros, al que aportan sistemáticamente organizaciones compañeras y contactos desde distintos lugares del país.** El acto de su presentación anual se convirtió en una instancia de síntesis de las luchas antirrepresivas en todo el país, que convoca la presencia de organizaciones y compañeros y compañeras de todos los sectores, y permite, más allá de los vaivenes del “interés” de la prensa hegemónica, según los vientos que corran, visibilizar masivamente lo más silenciado e invisibilizado de la política represiva de los sucesivos gobiernos.

Este Archivo no es un pulido y perfecto trabajo estadístico por muchos motivos. El fundamental es que, a pesar de que perfeccionamos cada año los mecanismos de búsqueda y procesamiento de datos, la creciente invisibilización de los episodios represivos, especialmente los que afectan a los sectores sociales más vulnerables, hace que no lleguemos a conocer infinidad de casos.

Hay provincias enteras de las que sólo contamos, como fuente, con lo poco que trasciende en los medios de comunicación a nuestro alcance. Se percibe, así, la diferente calidad de información de que disponemos en las regiones donde hay activa militancia antirrepresiva. **Por eso, convocamos a toda persona que lea el Archivo a revisar los datos, completarlos, corregirlos y aportarnos la información que falta.**

**Es imposible calcular la “cifra negra” del gatillo fácil y de las muertes en cárceles y comisarías o por la tortura.** Solo podemos afirmar que permanentemente incorporamos, además de los casos ocurridos en el año en curso, otros de años anteriores, comprobando, en la práctica, que muchos homicidios perpetrados desde el estado no trascienden siquiera en esta humilde base de datos. En particular, resulta difícil acceder a los datos de las personas que mueren en cárceles, de las que, salvo cuando trascienden por la lucha de

sus familiares, solo conocemos informes oficiales como los de la Procuración Penitenciaria de la Nación, para el sistema federal, o los de la Comisión Provincial por la Memoria o el Comité de Prevención de la Tortura para la provincia de Buenos Aires. Esas muertes, que totalizan centenares al año, solo son conocidas en esos pocos distritos, y al año siguiente de producidas, lo que demora su incorporación al Archivo.

En segundo lugar, **este no es un trabajo destinado solamente a cruzar datos y obtener gráficos**, aunque contar con esos elementos demostrativos del alcance de la represión estatal sea sumamente útil y permita acceder a una realidad que padecemos a diario pero que los distintos gobiernos ocultan con el fin de mantener su legitimidad. **Con la confección del Archivo, CORREPI se propone generar una herramienta que sirva a la organización y la lucha antirrepresiva, poniendo a disposición de la militancia un reflejo aproximado de lo que es el día a día represivo en nuestro país.**

Quizás la prueba más contundente del valor que tiene esta herramienta para las luchas populares hayan sido los esfuerzos de varios gobiernos nacionales y provinciales a lo largo de estos años para intentar desacreditarla. El más sistemático fue el protagonizado por la ministra de Seguridad Nacional de Cambiemos –hoy Juntos por el Cambio– Patricia Bullrich, que culminó con el patético contra-informe titulado “*Ministerio de Seguridad vs. CORREPI*”, presentado con gran pompa y circunstancia el 30 de septiembre de 2019, que no pudo desmentir un solo dato. Por el contrario, terminó, a su pesar, confirmando la precisión de los datos contenidos en este Archivo y hasta completó algunos registros en los que no contábamos con el nombre o grado del victimario, o ignorábamos la resolución judicial. No pudo señalar un solo caso como falso. En su cuenta mágica para bajar los números, descartó las muertes bajo custodia, los femicidios y otras modalidades; limitó su cuenta a tres fuerzas federales (PFA, PNA y GNA), y excluyó los casos considerados “legítima defensa” por “sus fuentes”, a las que tuvo a bien enumerar para que no quedaran dudas: las fuerzas, el ministerio y la justicia.

El objetivo de este Archivo, de su permanente actualización y de su presentación pública cada año, es aportar al análisis de la situación que vive nuestro país, contribuyendo a formar conciencia popular sobre la represión cotidiana como política de estado. Porque, adopte la forma que adopte, la represión es siempre de clase, y tiene la finalidad de perpetuar y profundizar la explotación.

# 2. Cómo hacemos el Archivo

# 3. Conclusiones

Las pautas que utilizamos para la construcción del Archivo son las siguientes:

1. Incluimos **todo caso que implique la aplicación de una política represiva estatal**, así como la utilización de los recursos del aparato estatal, cuyo resultado sea la muerte de la víctima.
2. Respecto de los victimarios, incluimos **todo caso en que los responsables sean miembros de las agencias represivas del estado**: policía federal, policías provinciales, policía de la Ciudad, gendarmería, prefectura, servicio penitenciario, seguridad privada, grupos de choque tercerizados y fuerzas armadas.
3. Incluimos **todas las modalidades represivas que utilizan los gobiernos, y solo lo que responde a la aplicación de esas políticas estatales**. El Archivo no es un conteo de “*civiles muertos*” en enfrentamientos con fuerzas de seguridad o de “*lamentables accidentes*”, sino de personas que murieron como consecuencia directa o indirecta de la necesidad intrínseca de los gobiernos de reprimir.
4. A los fines estadísticos, desagregamos las modalidades en: **gatillo fácil** (fusilamientos); **muertes de personas detenidas** (que en buena medida corresponden a la aplicación de tormentos, e incluyen, también, algunos casos de desapariciones); **fusilamientos** en movilizaciones u otras protestas (es decir, los asesinatos cometidos en el marco de la represión a la protesta y el conflicto social); **muertes intrafuerza o intrafamiliares** (casos en que el autor utiliza, para “resolver” un conflicto interno o familiar, en palabras de Rodolfo Walsh, los recursos represivos que le provee el estado); **causas fraguadas, o consecuencia de otros delitos y otras circunstancias** (que incluye la mayoría de las desapariciones). También desagregamos, sin perjuicio de la modalidad de la muerte, el total de **desapariciones forzadas y de femicidios, femicidios relacionados y trans-travesticidios**.
5. **Cerramos la búsqueda de datos entre fines de octubre y principios de noviembre**, de modo que buena parte de noviembre y todo diciembre se incluyen en el Archivo del año siguiente.
6. **Recurrimos a toda fuente disponible**, aunque las básicas son el contacto directo con los familiares o amigos de las víctimas; el chequeo sistemático de diarios nacionales y provinciales; el aporte que recibimos de los compañeros que, desde sus provincias, sistematizan y nos remiten información ya chequeada y los informes de otras organizaciones y de organismos oficiales que registran datos de interés<sup>1</sup>.

1. Por ejemplo, los informes sobre femicidios, que registran un alto porcentaje de muertes a manos de miembros de las fuerzas de seguridad; los informes sobre muertes en cárceles de organizaciones anticarcelarias, y hasta de organismos oficiales, como la Procuración Penitenciaria Nacional o la Comisión por la Memoria.

Los datos registrados, con una acumulación de más de dos décadas, permiten extrapolar tendencias y sacar algunas conclusiones. Las que nosotros sistematizamos y exponemos se basan estrictamente en la información recogida, que nunca ha podido ser desmentida ni puesta en duda por ninguno de los sucesivos gobiernos a los que señalamos como responsables de las políticas que llevan a la represión en su respectiva etapa.

Pero debe quedar claro que el trabajo de compilar el Archivo y las conclusiones que sacamos de estos fríos números son parte de la lucha organizada contra la represión que nos determina como militantes. Por ello, **no esperen encontrar un trabajo aséptico, desligado de las convicciones y los principios**. La contundencia de los datos sólo confirma, año a año, la necesidad de profundizar, en todo el país, la aplicación práctica de nuestra consigna fundacional: **¡Contra la represión, organización y lucha!**

# Rupturas y continuidades con la marca de la pandemia

Primer año de la gestión del Frente de Todos

TOTAL DE CASOS 1983/2020

# 7.587

**411** entre el 10/12/2019 y mediados de noviembre de 2020

Este año 2020, “el año de la pandemia”, toda nuestra cotidianeidad cambió brutalmente a partir de 20 de marzo. La cuarentena decretada ese día en todo el país, a través del DNU 297/2020, sus sucesivas prórrogas y modificaciones, cambió sustancialmente la dinámica social, y la construcción de este Archivo no fue ajena a las dificultades que enfrentamos en toda nuestra vida diaria.

**El confinamiento, la restricción del uso del transporte público y la profunda crisis económico-social, que cargó su peor parte sobre quienes ya eran más vulnerables, también dificultaron el acceso a la información y su chequeo.**

Sirva como ejemplo que, particularmente en el AMBA, aún hoy, a mediados de noviembre, no podemos acceder presencialmente, salvo muy puntuales excepciones, a los expedientes judiciales, tarea que tenemos limitada, como tantas otras cosas de nuestra vida, a la virtualidad informática. **Del mismo modo se viene dificultando el contacto directo con las familias afectadas,** que sólo ahora, a partir de la transición hacia el DISPO nos permite conocer sin la intermediación de una pantalla, y siempre con los máximos cuidados preventivos. **Esa realidad repercutió de manera importante en la recopilación y análisis de los datos, que este año sabemos que son más incompletos que de costumbre.**

**Algunas medidas iniciales tomadas por la nueva gestión, en particular en relación a las fuerzas de seguridad federales, permitían imaginar un descenso del altísimo voltaje represivo de la gestión anterior, signada por el record absoluto de muertes a manos del estado desde 1983.** En el mismo sentido, al inicio del aislamiento, supusimos que habría un descenso marcado de las muertes por fusilamientos de gatillo fácil en las calles, por cierto no por falta de balas policiales, sino por la escasez de blancos, dada la marcada disminución de la circulación de personas.

**Hoy, los datos marcan la insuficiencia de aquella presunción.** Aun con menos personas en las calles, y sin varios de los protocolos Bullrich, el gatillo fácil no desapareció. No menos importante, el nivel de impunidad garantizada oficialmente a sus autores no se modificó de manera significativa. **Se produjeron tres**

**desapariciones forzadas de personas, luego encontradas muertas, con responsabilidad policial, durante la cuarentena.** Paralelamente, otra de las consecuencias más gravosas de la pandemia en relación a la cuestión represiva fue el incremento notable de muertes en lugares de detención. Como veremos en los apartados específicos, mucho más de la mitad de las personas asesinadas este año por el aparato represivo estatal, estaban presas en cárceles, comisarías u otros lugares de encierro.

En esta 25ª actualización, **incorporamos 496 casos al Archivo, totalizando 7.587 hasta mediados de noviembre de 2020,** contra 7.091 que teníamos registrados hace un año.

**De esos 496 casos nuevos, 411 ocurrieron entre el 10 de diciembre de 2019 y el 19/11/2020,** es decir, bajo la gestión de gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner.

**De ese total de 411 casos, 348 ocurrieron después del inicio de la cuarentena y 63 entre el 10/12/2019 y el 19/3/2020.**

Confirmando la permanente provisionalidad de la información del Archivo, siempre sujeta a crecer a partir de nuevos hallazgos, además de los 411 ocurridos después del 10/12/2019, **incorporamos 61 casos de 2019; 8 de 2018, 4 de 2017 y uno de 2000, 2005, 2008, 2012, 2013 y 2015,** respectivamente. Cabe señalar, respecto de las muertes en lugares de detención informadas por organismos oficiales, que en muchos casos no registran la fecha exacta, por lo que no podemos discriminar las posteriores al cambio de gestión. En consecuencia, aun con la certeza de que al menos una docena tienen que haber ocurrido en el mes de diciembre, históricamente el de más muertes bajo custodia, sólo se atribuyen a la actual gestión los casos con fecha cierta después del 10/12/2019.

### Casos por año 1983/2020

La tabla y gráfico anteriores muestran la cantidad de casos registrados en esta actualización para cada año. Además de advertir que la información disponible de los años 80 es poca e incompleta (los registros "sin datos" son todos anteriores a 1990), se destacan picos en los años de crisis (1989/91, 2000/2001, 2009/10, 2013 y, sobre todo, 2016/2019). Los años 2018 y 2019, con 497 y 480 casos respectivamente, muestran el récord absoluto de muertes a manos del aparato represivo estatal bajo el reinado de la Doctrina Chocobar.

El año 2020, muestra un retorno, por ahora, a valores similares a 2014, aunque hay que tener en cuenta que falta registrar la mitad de noviembre y todo diciembre.

Casos por año | Casos por Archivo

Año	Casos registrados	Agregados
1983	1	
1984	4	
1985	10	
1986	15	
1987	28	
1988	23	
1989	51	
1990	59	
1991	57	
1992	33	
1993	51	
1994	58	
1995	48	
1996	74	
1997	97	
1998	87	
1999	140	
2000	234	1
2001	256	
2002	195	
2003	174	
2004	213	
2005	227	1
2006	224	
2007	236	
2008	233	1
2009	296	
2010	293	
2011	262	
2012	352	1
2013	419	1
2014	403	
2015	442	1
2016	443	
2017	455	4
2018	497	8
2019	480	81
2020	397*	397
S/D	20	
<b>TOTAL</b>	<b>7.587</b>	<b>496</b>

### Casos por Archivo 1983/2020

Este gráfico y la tabla anterior muestran la cantidad de casos totales que fuimos conociendo a la hora de cerrar cada actualización anual, desde la primera presentación en 1996, hasta esta vigésimo terceraquinta, en 2020.

Año	Suma
1996	262
1997	382
1998	471
1999	635
2000	833
2001	1.008
2002	1.292
2003	1.508
2004	1.694
2005	1.888
2006	2.114
2007	2.334
2008	2.557
2009	2.826
2010	3.093
2011	3.393
2012	3.773
2013	4.011
2014	4.278
2015	4.644
2016	4.960
2017	5.462
2018	6.535
2019	7.091
2020	7.587

\* Registro parcial al 19/11/2020.

### El impacto de las medidas en la pandemia

El inicio de la gestión de gobierno encabezada por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner estuvo signada, en materia de política represiva, por el discurso inaugural del presidente, que llamó a “escapar al gatillo fácil y a la lógica de la muerte por la espalda”, claramente en un sentido distinto al que padecimos durante la administración de Mauricio Macri, seguido por algunas medidas auspiciosas del Ministerio de Seguridad de la Nación, como la derogación de varios de los protocolos de actuación para las fuerzas de seguridad<sup>2</sup>. A la par, debimos señalar otras decisiones del gobierno que contradecían, en los hechos, aquel camino, como la designación del teniente coronel retirado Sergio Berni como ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, el anuncio del Comando Unificado de fuerzas federales y provinciales tras la primera reunión Berni-Frederic o la resolución nacional que puso en manos de las fuerzas federales la implementación del ciberpatrullaje.

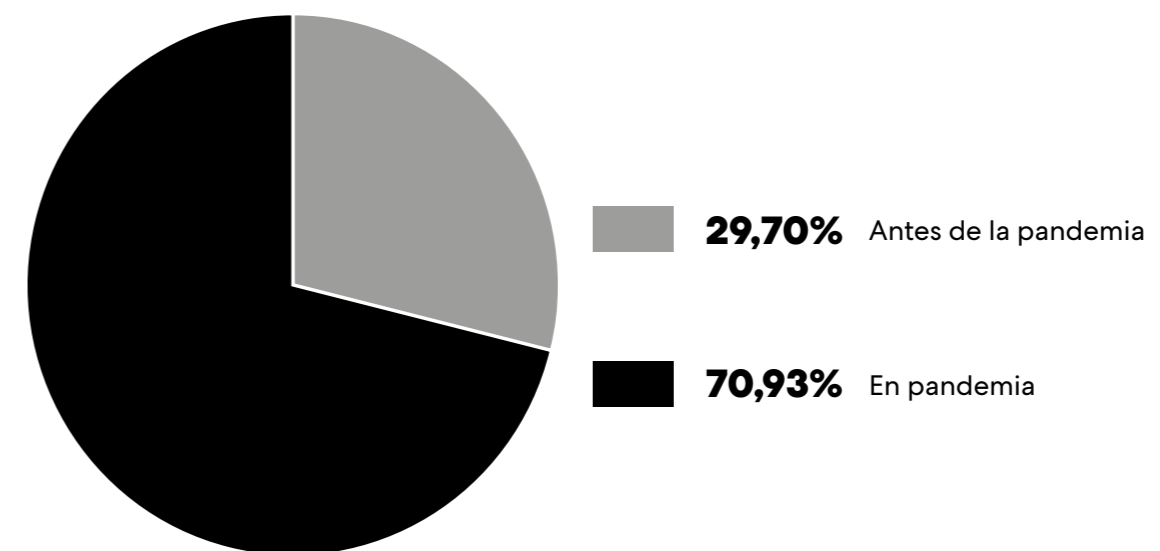
El escenario comenzó a cambiar a partir de la pandemia de COVID-19, el dictado del DNU

297/2020 y sus ampliaciones y actualizaciones. Las medidas sociales adoptadas durante el ASPO se mostraron insuficientes, con lo que el aspecto represivo cobró relevancia. El resultado fue un incremento exponencial de detenciones arbitrarias, con su natural correlato de aplicación de tormentos y muertes en comisarías, seguido por un importante número de fusilamientos de gatillo fácil en las calles.

Del total de 411 casos registrados desde el 10/12/2019 al 19/11/2020, en el lapso anterior a la pandemia, casi el 30% del tiempo de gestión, se produjeron poco más del 15% de las muertes. En cambio, en el período posterior al 20 de marzo, que representa poco más del 70% del total de días de gobierno, se concentra casi el 85% de los casos.

2. Se derogaron la Resolución 956/2018 que habilitaba el uso del arma reglamentaria de las FFSS federales en cualquier circunstancia, la Resolución 845/2019 (Programa “Ofensores de Trenes”), la Resolución 598/2019 (“Servicio Cívico Voluntario en Valores” a cargo de GNA), la Resolución 395/2019 del uso de las picanas Taser, la Resolución 932/2019 que creó el “Centro de Formación de Gendarmes” en la Unidad Turística Chapadmalal, el protocolo para la detención de personas LGTBTTIQ+ y se prohibió el uso del arma reglamentaria a los miembros de la Policía de Seguridad Aeroportuaria fuera de servicio.

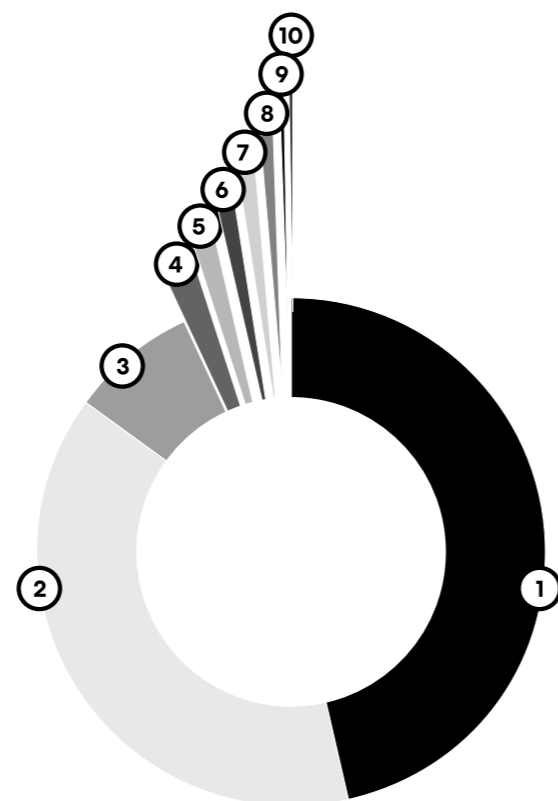
	Casos	%	Días	%
Antes de la pandemia	63	15,33%	100	29,07%
En pandemia	348	84,67%	244	70,93%
<b>Total Gestión AF</b>	<b>411</b>	<b>100%</b>	<b>344</b>	<b>100%</b>



## Intervención de las distintas fuerzas

Si desglosamos la totalidad de casos registrados desde diciembre de 1983 por fuerza responsable, resulta que las policías provinciales en conjunto ocupan el primer lugar, con el 46,63% de los casos, seguidas de lejos por los servicios penitenciarios federal y provinciales con el 38,54%, y, mucho más lejos aún, la policía federal (8,01%) y con incidencia muy menor el resto de las fuerzas.

	Fuerza	Casos	%
	TOTAL	7587	100%
1	PP	3538	46,63%
2	SP	2924	38,54%
3	PFA	608	8,01%
4	Otras Fuerzas	148	1,95%
5	GNA	109	1,44%
6	Seguridad privada	83	1,09%
7	PC	91	1,20%
8	PNA	61	0,80%
9	PM	22	0,29%
10	PSA	3	0,04%



Por fuerza

En cambio, este año, en función de las medidas de gobierno tomadas antes y después de la irrupción de la pandemia, el mapa de intervención de las distintas fuerzas de seguridad tiene diferencias marcadas con lo que era hasta ahora tendencia general.

En la siguiente tabla y su gráfico se advierte que no se registran, desde el 10 de diciembre de 2019, casos de responsabilidad de dos fuerzas federales, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. Del mismo modo, la incidencia de la Policía Federal bajó de un 8% histórico a poco más del 5% y Gendarmería Nacional bajó de un promedio total de 1,44% a la mitad, 0,73%. También disminuyeron los casos de integrantes de agencias de seguridad privada. También la incidencia de las

policías provinciales varió de casi el 47% a un no menos preocupante 29,20%. Por el contrario, los servicios penitenciarios, federal y provinciales, se alzan con un impactante 57,66%, cuando no llegan al 40% en el acumulado total.

La primera y muy evidente conclusión, como se ratifica en el gráfico que sigue sobre modalidades, es que durante 2020 –muy especialmente durante la pandemia– hubo un crecimiento exponencial de muertes bajo custodia, especialmente en cárceles provinciales y federales. De hecho, es la primera vez en décadas que debemos contabilizar cuatro muertes en unidades penitenciarias causadas por disparos de arma de fuego de integrantes del servicio contra personas presas desarmadas. Federico Rey en Florencio Varela, José Candia en Corrientes,

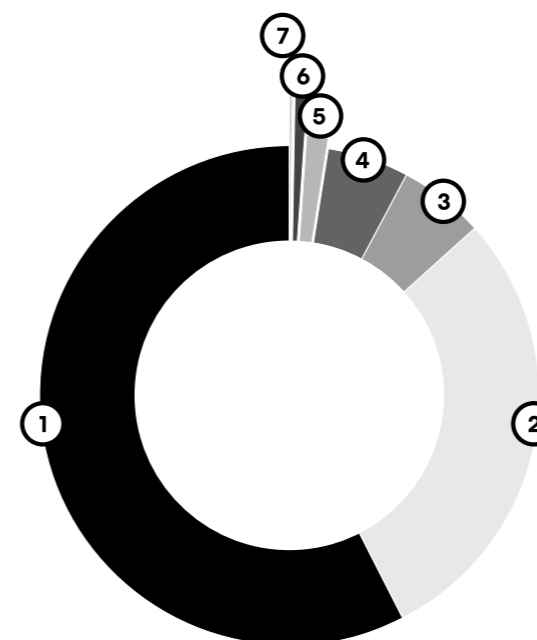
Marcelo Montenegro y Dardo Yapura en Jujuy fueron fusilados en la represión a los reclamos y protestas por la falta de respuesta oficial a la crítica situación en las cárceles. La tasa de mortalidad por contagios de COVID-19 en los penales casi triplica la extra muros, además de contabilizarse una elevada cantidad de otras muertes en contexto de protestas (seis sólo en Santa Fe), así como por incendios, ahorcamientos y enfermedades no asistidas.

La ausencia de casos atribuibles a la PSA se explica a partir de la prohibición a los miembros de esa fuerza federal de portar el arma reglamentaria fuera de servicio, y es un buen ejemplo –sin perjuicio de la baja incidencia de esa fuerza, la menos numerosa del país– de cómo se podría reducir esa práctica a la mitad si la misma decisión se tomara respecto de la totalidad de las fuerzas, ya que más de la mitad de los fusilamientos en la vía pública

son cometidos por funcionarios de franco, pero que usan el arma reglamentaria. En el mismo sentido debe interpretarse la disminución relativa de casos de PFA y GNA, despojadas de los protocolos de actuación que les brindaban un bill de inmunidad en la gestión anterior.

La causa de la disminución de casos de la PFA es obvia, a partir de que la mayor parte de sus integrantes, desde enero de 2017, revistan en la Policía de la Ciudad. Justamente no escapa a la lectura que esta fuerza, inaugurada con gran pompa y circunstancia como la “policía de la modernidad” con la fusión de la extinta Policía Metropolitana y la totalidad de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal, ha multiplicado por cuatro su incidencia. De un ya preocupante 1,20% del total en el total de casos, en este año la “nueva policía” acapara un impactante 5,35%, a la par de la PFA residual.

	Fuerza gestión Fernández	Casos	%
1	SP	237	57,66%
2	PP	120	29,20%
3	PFA	22	5,35%
4	PC	22	5,35%
5	Otras Fuerzas	6	1,46%
6	GNA	3	0,73%
7	Seguridad privada	1	0,24%
	<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>100%</b>



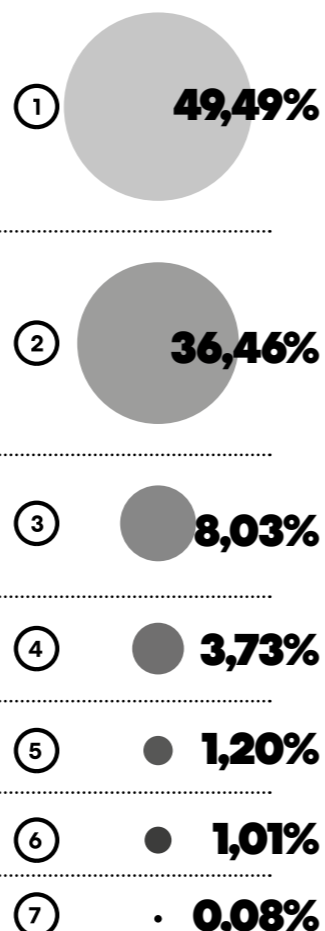


**PRIMERA CAUSA DE MUERTE A MANOS DEL ESTADO:**

**Estar en un calabozo**

Este es el mapa de modalidades represivas sobre el total de casos registrados en el Archivo, que muestra la incidencia de las dos modalidades más frecuentes de la represión orientada al control social: las muertes de personas detenidas (50%68) y los fusilamientos de gatillo fácil (3836%).

	Circunstancias sobre total de casos	Casos	%
1	Muerte en cárcel, comisaría o bajo custodia	3.755	49,49%
2	Gatillo fácil	2.766	36,46%
3	Muerte intrafuerza o intrafamiliar	609	8,03%
4	Otras circunstancias	283	3,73%
5	En movilización o protesta social	91	1,20%
6	Causa fraguada o consecuencia de otros delitos	77	1,01%
7	Sin datos	6	0,08%
	<b>Total</b>	<b>7.587</b>	<b>100%</b>

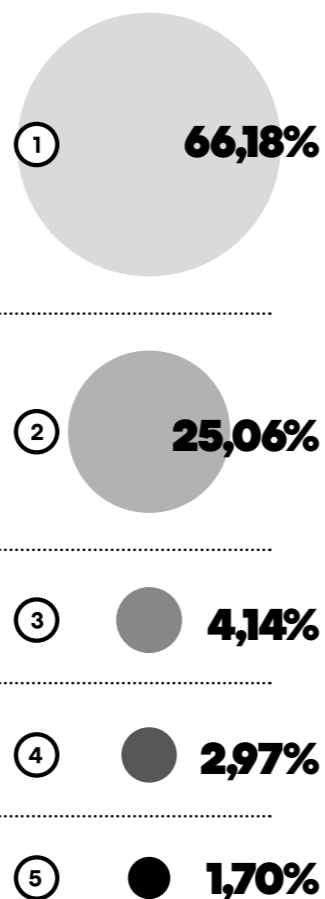


**Modalidades gestión Fernández**

Sin embargo, las decisiones oficiales tomadas durante la pandemia que abarca casi todo este año lo modifican sustancialmente, con gran preeminencia de las muertes en lugares de detención, que suben a más del 66%, lo que hace reducir la incidencia de gatillo fácil a un 25%. La suma de esas dos principales modalidades directamente dirigidas al control social es impactante.

**Estar en un calabozo o caminar por la calle sin pinta de ser "alguien" fue la causa del 91,24% de las muertes a manos del aparato represivo estatal en el último año.**

	Gestión Fernández	Casos	%
1	Muerte en cárcel, comisaría o bajo custodia	272	66,18%
2	Gatillo fácil	103	25,06%
3	Muerte intrafuerza o intrafamiliar	17	4,14%
4	Otras circunstancias*	12	2,92%
5	Causa fraguada o consecuencia de otros delitos	7	1,70%
6	<b>Total</b>	<b>411</b>	<b>100%</b>



\*Incluye cuatro desapariciones forzadas.

En la categoría de muerte de personas privadas de su libertad, que incluyen cárceles, comisarías y todo otro lugar de detención (incluso patrulleros) confluyen los clásicos "suicidios", que encubren, en una enorme proporción, la muerte por aplicación de tormentos, e incendios que se inician como medida de protesta o pedido de ayuda y que, invariablemente, no reciben auxilio o lo reciben tardíamente. En 2018, resulta inevitable destacar el caso de la comisaría de Transradio, Esteban Echeverría, que estaba inhabilitada para tener personas detenidas por la falta de condiciones mínimas para el alojamiento. De 27 personas hacinadas en un calabozo con capacidad para mucho menos que la mitad, 10 murieron como consecuencia de un incendio. Por otra parte, las muertes violentas por heridas de arma blanca son, en muchos casos, ejecuciones por encargo de los servicios penitenciarios, que usan para ello los llamados "coches-bomba" (sicarios). También se registran de manera creciente fallecimientos por enfermedades que nunca causarían la muerte con una mínima atención médica (apendicitis, hepatitis, tuberculosis, diabetes, etc.). En este año en particular, informes oficiales denuncian, al mes de octubre, 53 muertes por COVID-19.

Es indudable que el aumento espectacular de la población carcelaria condiciona el incremento de las muertes intramuros, máxime frente a la pandemia. Como se desarrolla más extensivamente en la nota editorial, de 34.000 personas presas antes de la crisis de 2001, en 15 años llegamos a 75.000. Luego, en los duros años del manodurismo puntivista del trío Macri-Bullrich-Ritondo, esa cifra superó los 100.000. A ese total hay que sumar otras 20.000 personas presas en comisarías, alcaldías e institutos.

El 60% del total son jóvenes de 18 a 30 años de edad. Más de la mitad no tiene condena, sino que cumple prisión preventiva como pena anticipada. Casi el 90% de las personas detenidas están acusadas o condenadas por delitos contra la propiedad (robos, tentativas de robo, hurto, etc.) o por infracción a la ley de drogas, siempre por narcomenudeo, u otros delitos menores sin violencia.

La provincia de Buenos Aires registra el mayor índice de superpoblación, con casi el 112% de su capacidad desbordada. Con cerca de 20.000 efectivos, el servicio penitenciario bonaerense encabeza la dotación de penitenciarios a cargo de las cárceles, seguido del federal, que reúne a 10.000 en las mismas funciones.

No pueden sorprender ni el hacinamiento, ni la falta de higiene o de alimentos, la falta de comunicación con sus familias, ni los levantamientos en reclamo de condiciones dignas. Por eso no sorprendieron tampoco los reclamos que se desataron en cárceles de todo el país como consecuencia de la explosión pandémica. Cinco muertos en

las cárceles de Coronda y Las Flores, Santa Fe; uno en la Unidad 1 de Corriente, otro en el complejo Florencio Varela de la provincia de Buenos Aires y dos en Gorríti, Jujuy, como directa consecuencia de la represión, a los que hay que las muertes más como resultado de la falta de atención médica, los clásicos "suicidios" inexplicables y los homicidios, tantas veces ordenados o promovidos por el propio servicio para librarse de "molestias" dan la pauta de la gravedad de la situación.

**La casi totalidad de las muertes en comisaría corresponde a personas que no estaban detenidas por acusaciones penales, sino arbitrariamente arrestadas por averiguación de antecedentes o faltas y contravenciones.** En esos casos resulta aún más incomprensible el argumento de la "crisis depresiva", como dicen los partes policiales para justificar los "suicidios", pues son personas que en horas recuperarán la libertad. Rodolfo Walsh lo explicaba mejor que nosotros: **"Como todo el mundo sabe, la melancolía que inspiran las altas paredes de una celda fomenta negras ideas en los jóvenes débiles de espíritu, los ebrios, los chilenos carteristas y, en general, la gente sin familia que pueda reclamar por ella. Otro factor deprimente que acaso contribuya a la ola de suicidios en tales calabozos son las inscripciones que dejan los torturados."**

En los últimos 10 meses, registramos 34 muertes en comisarías y dos en lugares de alojamiento de niños y niñas (Pablo Nogués y Almafuerte). Algunos casos, como el de Florencia Magalí Morales en la comisaría de Santa Rosa del Conlara, cobraron alguna visibilidad, pero la regla es el silencio.

Respecto de las **desapariciones forzadas**, que totalizan 203 desde diciembre de 1983, la mayoría de personas que fueron vistas por última vez en una comisaría, o cuando eran detenidas, **este año se produjeron cuatro: Carlos "Bocacha" Orellano el 23 de febrero en Rosario, Facundo Astudillo Castro, cerca de Bahía Blanca, el 30 de abril, y Francisco Javier Cruz en Florencio Varela, y Luis Armando Espinoza en Tucumán**, ambos desaparecidos el 15 de mayo. En los cuatro casos, sus cuerpos fueron encontrados semanas o meses después, en circunstancias que confirman la intervención policial en la desaparición y asesinato.

Los asesinatos en el marco de causas fraguadas para "hacer estadística" y los hechos resultantes de otros delitos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, reafirman la constante participación policial en delitos comunes, vendiendo información, proveyendo zonas liberadas, proporcionando armas o interviniendo directamente en la organización de robos tipo comando, tráfico de drogas y autos robados, secuestros extorsivos, trata de personas, etc., incluso a veces como parte de "operaciones de prensa" para ganar prestigio desbaratando los ilícitos que ellos mismos generan, o para ganar espacios en sus disputas de poder internas, potenciadas por la coexistencia de más de una fuerza en los territorios.

**EDAD DE LAS VÍCTIMAS**

**Disciplinar desde la cuna**

Dado que hay un 14,39% del total sin datos suficientes, especialmente debido a la falta de información accesible sobre la edad de personas muertas en prisión, aunque los propios informes oficiales, como el de la PROCUVIN, señalan que son personas de menos de 30 años en su mayoría, resulta que más de la mitad de los casos en los que se conoce la edad exacta o aproximada de la víctima es de la franja menor de 25 años. El 404,50% del total corresponde a personas de 25 años o menos.

El dato confirma que la selectividad de la represión apunta a la edad, además de la clase. Así como son excepcionales los fusilamientos callejeros de jóvenes de sectores medios o altos, y los pocos que hay responden, por lo general, a que eran pibes o pibas con la pinta, la actitud o en el lugar "equivocado", es también poco frecuente que sean personas mayores las destinatarias de las políticas represivas que sirven para implementar el control social. Este año, sin embargo, es alta la proporción de personas mayores muertas en el ámbito carcelario, por COVID-19 u otras enfermedades relacionadas.

Edades

Sin datos

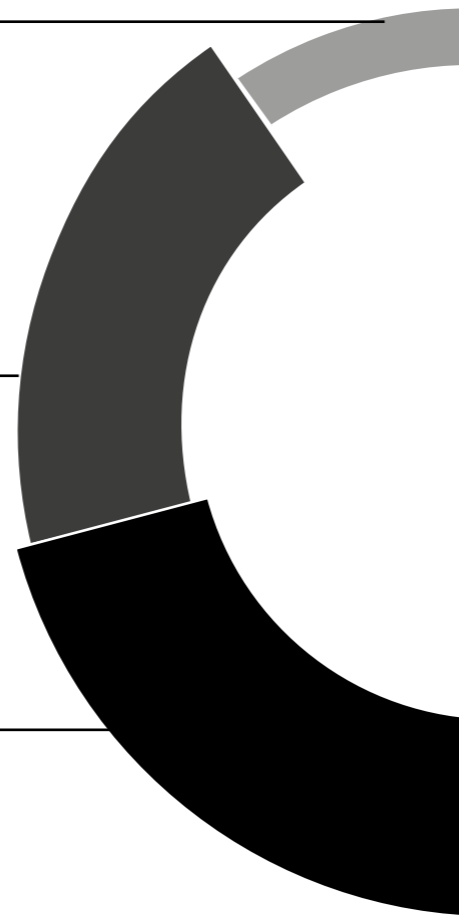
938  
**14,3%**

Más de 25 años

2701  
**41,1%**

Hasta 25 años

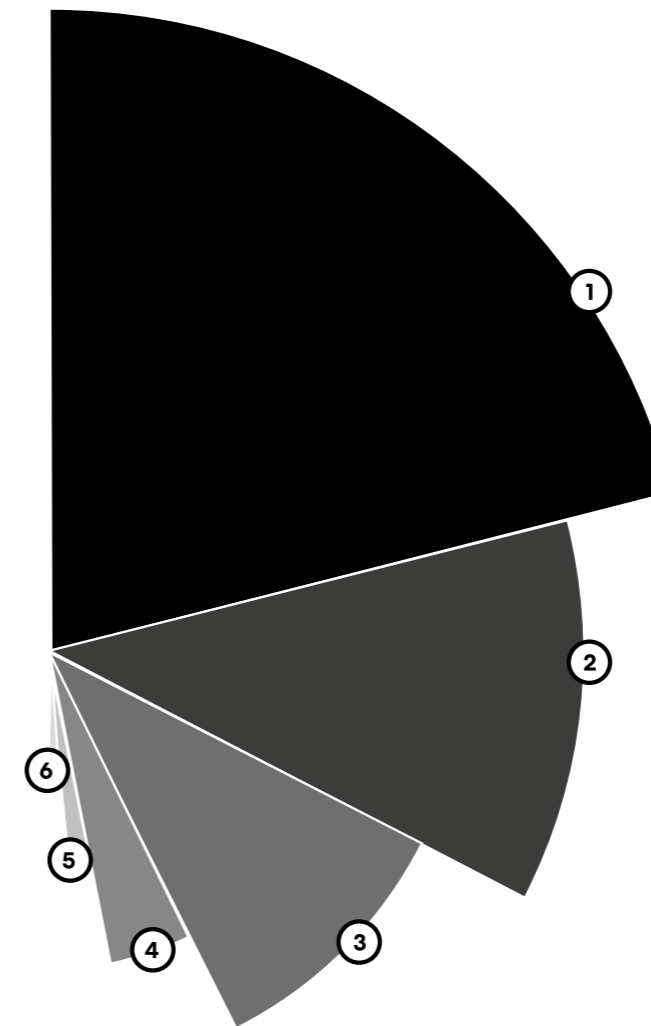
2924  
**44,5%**



Los rangos de edad que muestra el gráfico anterior, con absoluta preeminencia de las víctimas jóvenes, son un claro indicador de ese contenido de control social de la represión: el 2,39% corresponde al segmento de 15 a 25 años, y si se suman llega a casi el 70, los menores de 15 y los de 25 a 35 años se llega al 64%.

En cambio, las personas de 36 a 45 años, y los mayores de 45, apenas ocupan el 6,2% y el 5,2%.

Es necesario reiterar que el 20,4% sin datos precisos de edad corresponde abrumadoramente a las muertes en prisión, de los que es muy difícil conseguir información. La Procuración Penitenciaria Nacional publica la cantidad y causa de las muertes en cárceles federales, pero no suele



① De 15 a 25 años  
**39%**

② De 26 a 35 años  
**23%**

③ Sin datos  
**22,2%**

④ De 36 a 45 años  
**6%**

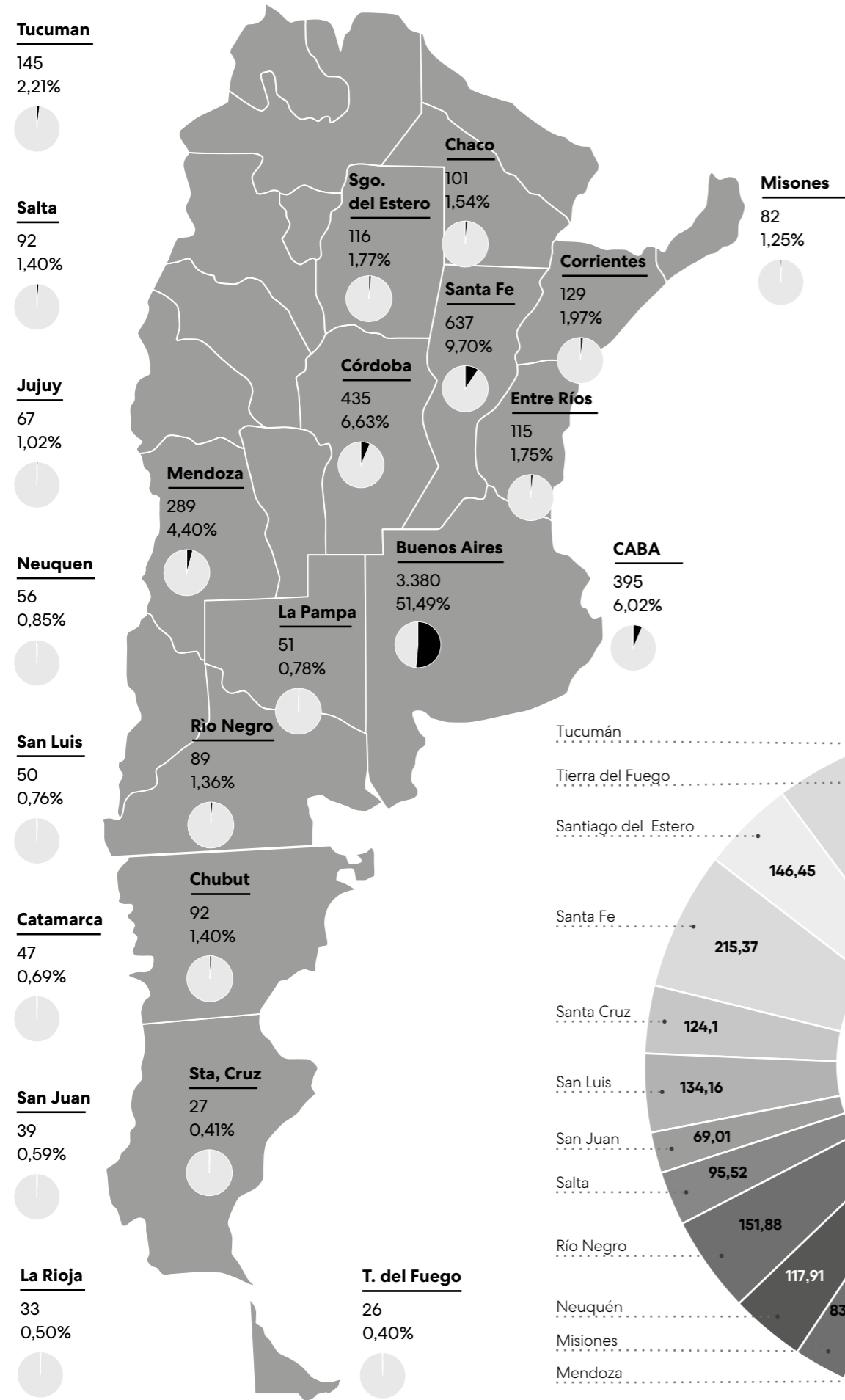
⑤ Más de 45 años  
**6%**

⑥ Hasta 14 años  
**2%**

proporcionar la edad y nombre de las víctimas.

A la inversa, la Comisión Provincial por la Memoria publica listado de nombres, sin indicar en qué unidad murieron, ni su edad o fecha de la muerte. A veces logramos identificar alguno o alguna por noticias periodísticas, por contacto con familiares o amigos, por denuncias en redes sociales. En algunas oportunidades, cuando se conoce la unidad carcelaria, es posible determinar un rango posible de edad, como en el caso de los que llaman "menores adultos". Teniendo en cuenta la composición etaria de la población carcelaria, es altamente probable que la mayoría de esos casos sin edad conocida correspondan a la franja hasta 25 años.

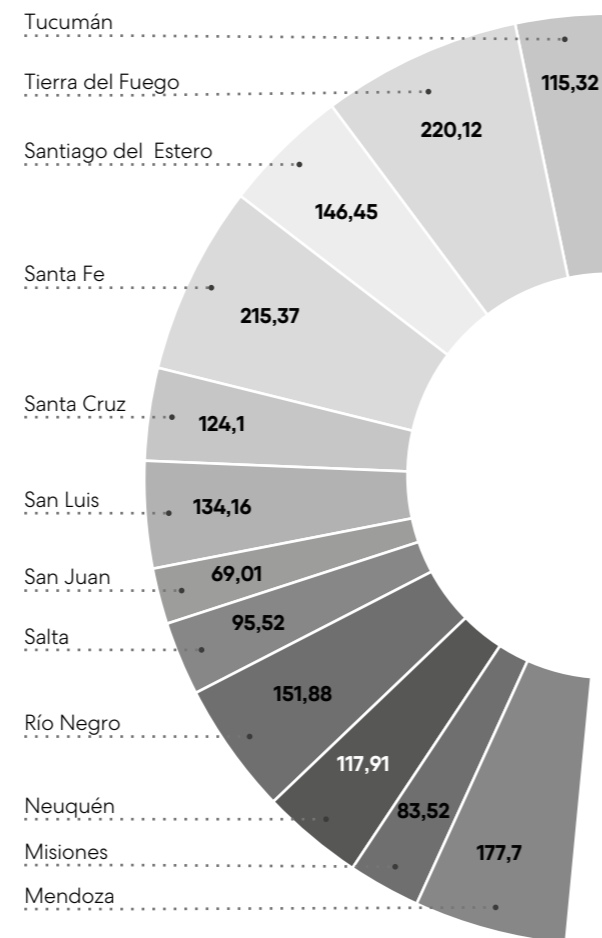
Territorio



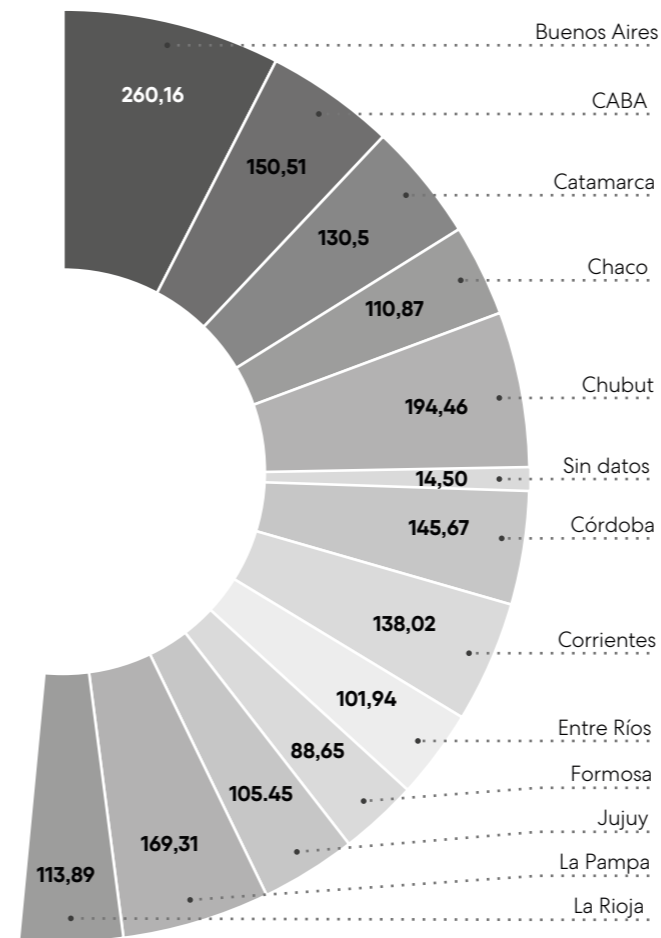
### DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO

#### De Ushuaia a La Quiaca

Si limitamos la mirada a la cantidad de casos registrados de cada provincia, queda clara la hegemonía absoluta de la provincia de Buenos Aires, con el 51,498% del total, seguida de lejos por Santa Fe, Córdoba, la ciudad de Buenos Aires y Mendoza, como lo muestra el mapa.



### Índice de casos por millón de habitantes



Pero, mientras la provincia de Buenos Aires tiene más de 15 millones y medio de habitantes, Mendoza apenas supera 1.700.000. Por lo tanto, no es posible sacar conclusiones comparando los 4.065 casos de una con los 309 de la otra, si no contemplamos, a la vez, esa enorme diferencia poblacional.

Para tener una imagen más clara que permita comparar distritos con tanta desproporción poblacional, debemos calcular la incidencia de la represión estatal en relación a la cantidad de habitantes.

Al obtener un índice por millón de habitantes conforme los datos del último Censo, vemos que la represión se descarga de manera muy uniforme en todo el territorio nacional, con mínimas diferencias entre los distritos, que responden en muchos casos a la falta de suficiente información confiable.

La provincia de Buenos Aires continúa primera, pero con mucha menos diferencia con las que la siguen, Tierra del Fuego, Santa Fe, Chubut y Mendoza, y un segundo pelotón compacto, La Pampa, Río Negro, CABA, Santiago del Estero y Córdoba.

**NI UNA MENOS**

**Femicidios de uniforme**

Desde que empezamos a elaborar el Archivo, advertimos que la enorme mayoría de los asesinatos de gatillo fácil, con su fuerte componente de control social, correspondía a varones, especialmente adolescentes, con muy pocos y excepcionales casos de mujeres y niñas. El número de mujeres muertas en lugares de detención es sensiblemente menor que el de varones, lo que se explica por la diferencia cuantitativa de la población carcelaria y de comisarías en relación al género.

Sin embargo, también advertimos que, en un porcentaje importante, los casos registrados de víctimas mujeres se relacionaban con situaciones de violencia machista y patriarcal. La cantidad de mujeres asesinadas por integrantes del aparato represivo estatal por razones de género nos llevó a empezar a sistematizar esas situaciones, sin perjuicio de que, simultáneamente, encuadraran en otras modalidades según la forma de la muerte.

En el caso de las personas trans y travestis, encontramos la gran dificultad de que, en los reportes oficiales, especialmente de personas muertas en lugares de detención, pero también en casos de

fusilamientos, se consignan los nombres de los documentos de identidad. Así, aunque sabemos que son más, sólo parecen registradas como tales 8 casos de femineidades travesti-trans, de los cuales la mitad son trans-travesticidios cometidos por miembros de las FFSS.

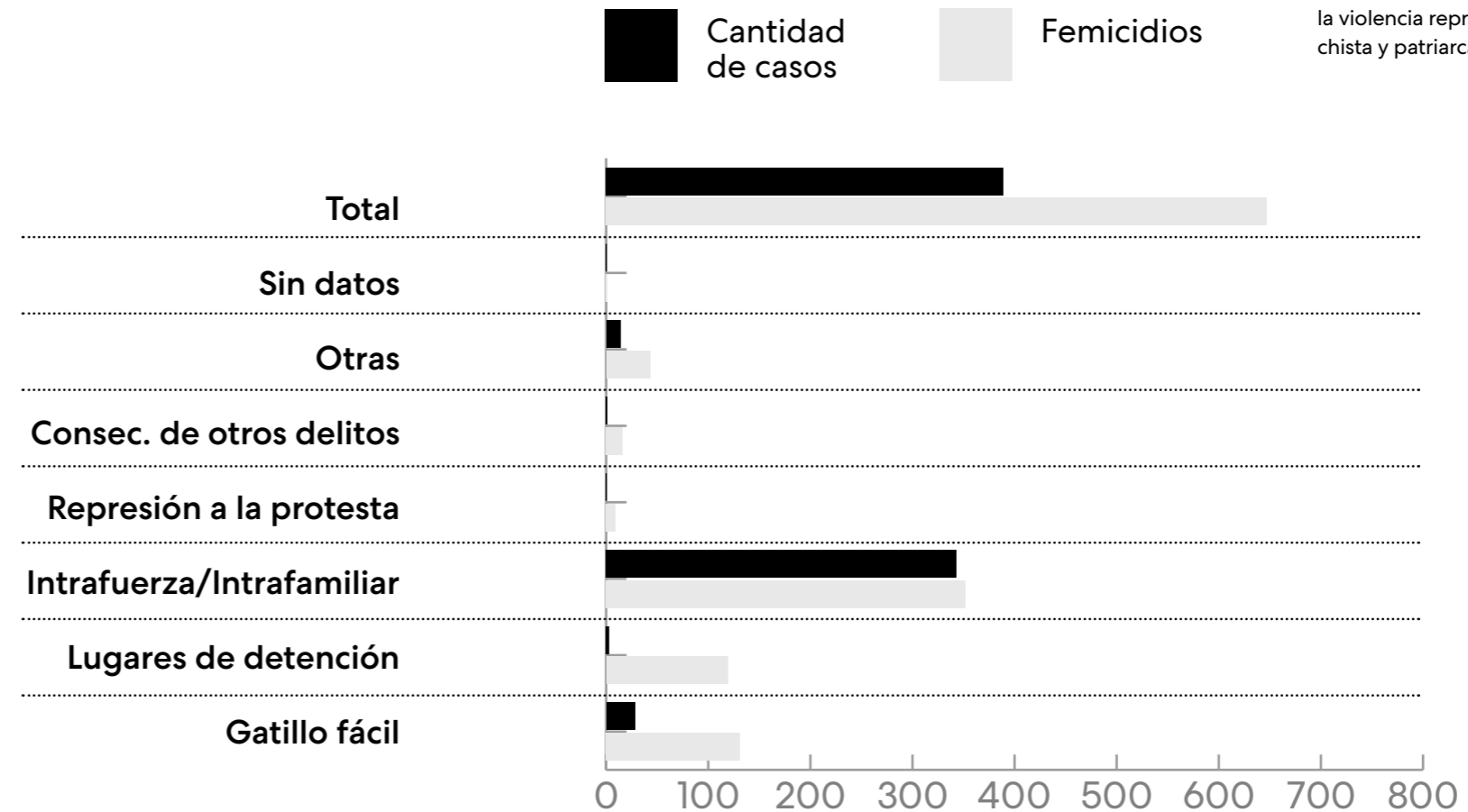
En el caso de los femicidios, los dos primeros casos registrados como femicidios se remontan a 1992. Desde entonces el índice ha sido creciente, hasta llegar hoy a 3949 casos sobre un total de 5961 de víctimas mujeres.

Esa cifra convierte los femicidios de uniforme en la primera causa de muerte de mujeres a manos del aparato represivo estatal.

Este gráfico compara la proporción de femicidios en cada una de las modalidades registradas. Se advierte que casi la totalidad de los casos de muertes en contexto intrafuerza o intrafamiliar son a la vez femicidios de uniforme 352 muertes 343 (299 de 312), mientras que es mucho menor la incidencia de la violencia de género como factor determinante en las demás modalidades:

También registramos 38 femicidios relacionados, entendiendo por tales los casos en los que, además, o en lugar de la mujer, el violento mata a otros familiares (hijos e hijas, madres, padres, hermanos), nuevas parejas o a quienes intentan defender a la víctima original. Casi un tercio de los femicidios relacionados tienen niños y niñas como víctimas. En algunos casos, que han crecido en estos últimos años, es la mujer, perteneciente a una fuerza de seguridad, la que mata a su pareja, hombre o mujer, o a sus familiares, incluso hijos e hijas.

El notable incremento de los casos de femicidio y femicidio relacionado cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, especialmente en los últimos años, nos llevó a comparar nuestros datos con las estadísticas generales de femicidios. Estimamos, tomando como base los registros existentes a nivel nacional, que hasta fin de 2020, una de cada cinco mujeres asesinada en un contexto de violencia de género es a la vez víctima de la violencia estatal, encarnada generalmente en el arma reglamentaria. Pero en 2019 ese 20% creció a casi el 30%, ya que de los primeros 15 femicidios del mes de enero, cuatro fueron cometidos por integrantes del aparato represivo estatal. Ello da cuenta de cómo se potencian, cuando se cruzan, la violencia represiva estatal con la violencia machista y patriarcal.



## Una muerte cada 20 horas

Al término de 2019, cuando presentamos el balance final del período de gobierno de Mauricio Macri, destacábamos que, por primera vez desde 1983, una gestión había superado la marca de una muerte diaria a manos del aparato estatal. Hoy, con la inclusión de registros de 2019 ocurridos o conocidos después de esa publicación, se ratifica que la administración Cambiemos fue la más letal, con un promedio de 1,31 muertes por día. Dicho de otra forma, una muerte cada 18,34 horas.

Con el gráfico y tabla que siguen se advierte que la gestión iniciada en diciembre de 2019 muestra un leve descenso, con 1,19 muertes por día –una cada 20,09 horas–.

Es razonable presumir que uno de los factores que permitieron que, en apenas un año, las muertes a manos del estado retrocedieran de una cada 18 horas a una cada 20, radique en la menor letalidad comprobada en estos meses de las fuerzas federales. Como se señala en el apartado correspondiente, no se registraron en este período casos de responsabilidad de Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, y sólo tres de Gendarmería Nacional. En el caso de la Policía Federal, el descenso de su intervención proporcional ya se había notado a partir de la transferencia del personal de comisarías a la Policía de la Ciudad en enero de 2017, pero en los restantes casos no se puede obviar el efecto positivo que pudieron tener las reformas normativas de la actual gestión, concretamente la derogación de la Res. 956/2018 que habilitaba en disparo por la espalda a personas desarmadas,

así como, en el caso de la PSA, la prohibición de portar el arma reglamentaria fuera de servicio. No es menor reparar en que, aunque no faltaron en el año las represiones a situaciones de protesta y conflicto social, con multiplicidad de detenciones y de personas heridas, no se produjeron muertes en esas circunstancias.

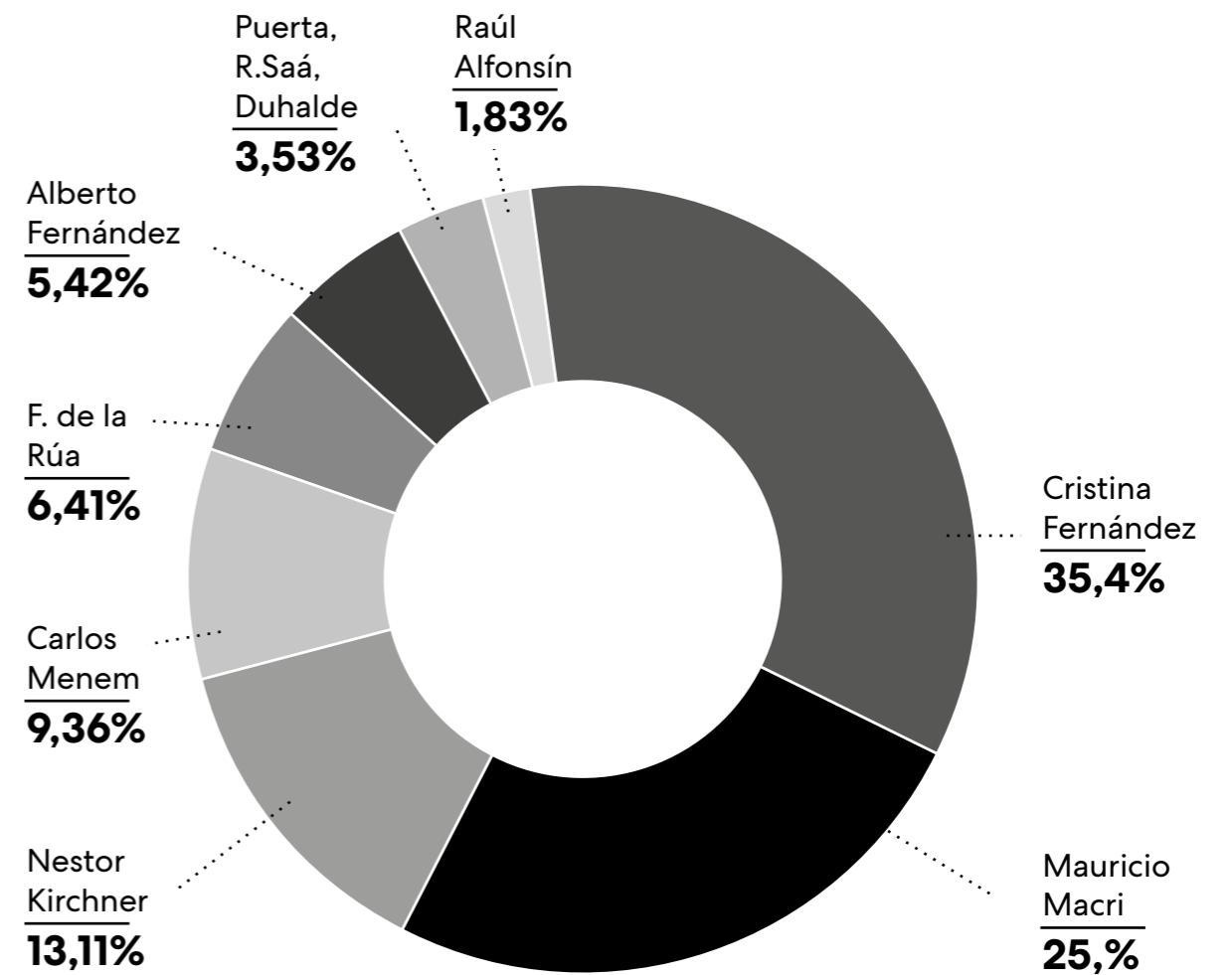
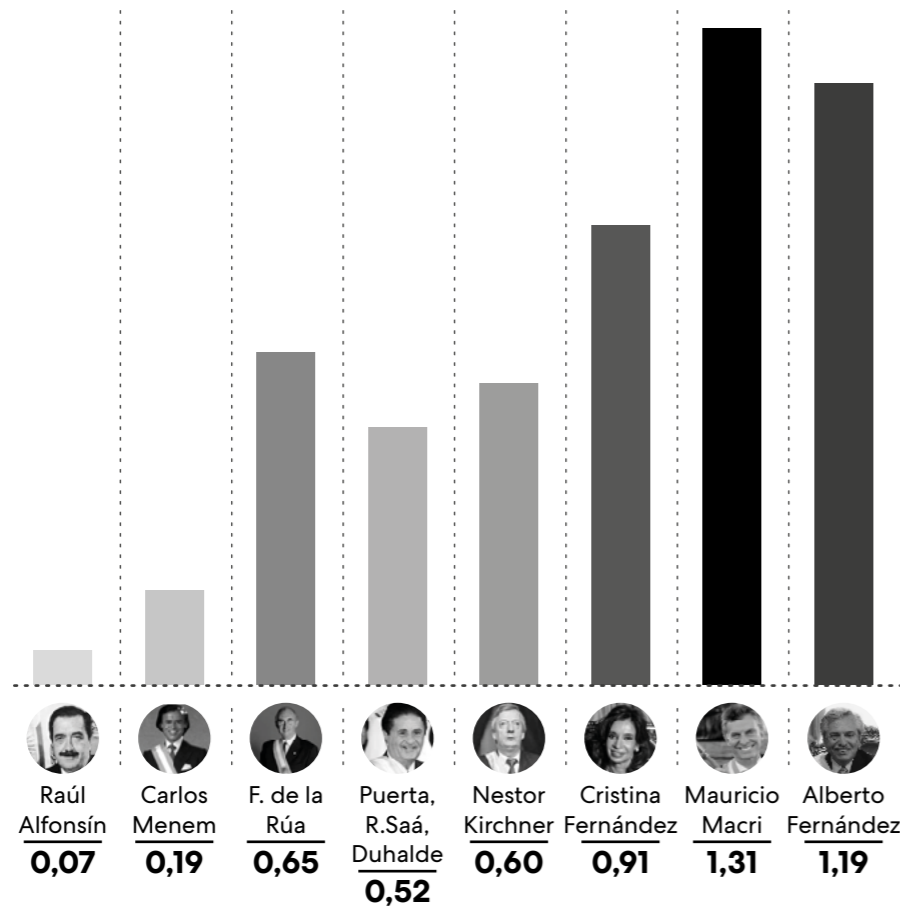
En el mismo sentido, es posible relacionar el incremento de muertes en lugares de detención, que es el dato más destacable, por su profundización, en 2020, con las decisiones políticas tomadas por los gobiernos nacional y provinciales frente a la crítica situación carcelaria durante la pandemia, así como la promoción de facultades para detener personas arbitrariamente. Finalmente, la subsistencia del gatillo fácil, que debió tener un descenso muy superior ante la marcada disminución de la presencia de personas en la vía pública, es directamente atribuible a la ampliación de facultades que, a contrapelo de aquellas

decisiones relacionadas con las fuerzas federales, se dio a las provinciales y de la ciudad en el marco de la emergencia sanitaria.

Este dato empírico ratifica la indudable pertinencia y utilidad de las medidas que promovemos como parte de la Agenda Antirrepresiva urgente, que permitirían mejorar sensiblemente la protección de la vida y la integridad física de las personas frente a la violencia descargada por el aparato represivo estatal.

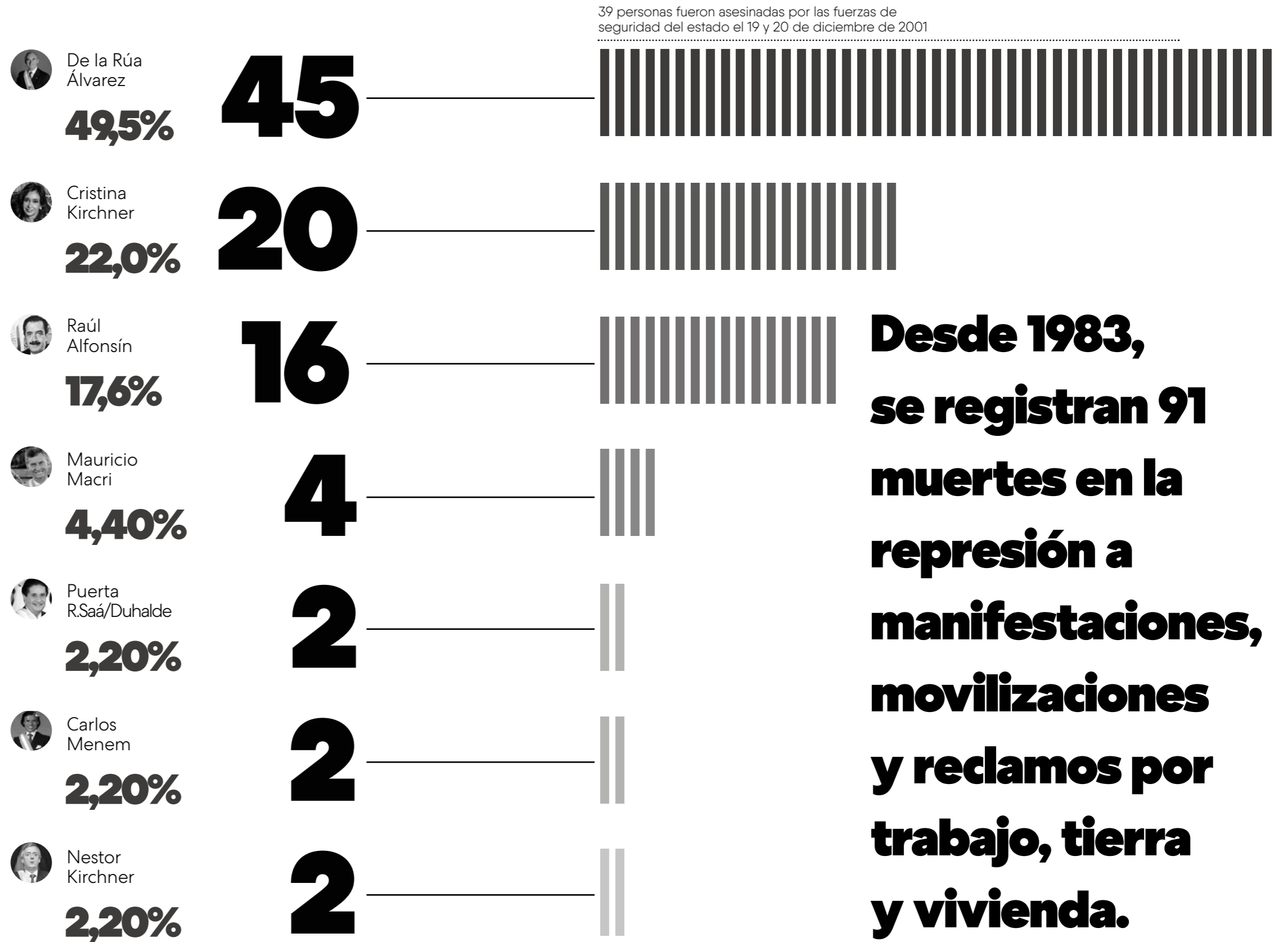
Por eso, cerramos este informe con la actualización de esa Agenda, que no requiere la previa transformación profunda del sistema social –única vía para terminar de cuajo con las prácticas represivas como política de estado–, sino que puede tomar, aquí y ahora, cualquier gobierno con la decisión política de poner un mínimo freno a las detenciones arbitrarias, las muertes en lugares de detención, el gatillo fácil y las desapariciones forzadas.

Por gestión



**Las muertes en la represión a la protesta**

Desde 1983, se registran 91 muertes en la represión a manifestaciones, movilizaciones y reclamos por trabajo, tierra y vivienda. En este rubro, sigue llevando la delantera el gobierno de la Alianza radical-peronista, entre diciembre de 1999 y diciembre de 2001, con un total de 42 asesinadxs, de lxs cuales 39 cayeron el 19 y el 20 de diciembre o murieron posteriormente por las heridas recibidas. Lo escolta el gobierno de Cristina Fernández, con 20, y Alfonsín, con 16 en los saqueos de mayo de 1989. En el interregno de Puerta, Rodríguez Saa y Duhalde fueron 5 las muertes en esta modalidad (Darío y Maxi bajo la gestión de Duhalde). Menem y Néstor Kirchner empatan con dos casos cada uno, superados Mauricio Macri, que sumó a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado en Chubut y el fusilamiento de Rafael Nahuel en Río Negro, ambos en el marco de la represión descarnada contra los pueblos originarios en lucha por la recuperación de su territorio, el fusilamiento del niño Ismael Ramírez en Sáenz Peña, Chaco, en la represión a un piquete de desocupados, y a Rodolfo "Ronald" Orellana, militante de la CTEP, en el ataque a una toma de tierras para vivienda en La Matanza.



**Desde 1983, se registran 91 muertes en la represión a manifestaciones, movilizaciones y reclamos por trabajo, tierra y vivienda.**



Alfonsín  
**16**

<b>MAZZI, Juana Amelia</b>	29/05/1989	Santa Fe
<b>LAROSA, José</b>	29/05/1989	Santa Fe
<b>N.N. Masculino</b>	29/05/1989	Santa Fe
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Buenos Aires
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Buenos Aires
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Buenos Aires
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Buenos Aires
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Santa Fe
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Santa Fe
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Tucumán
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Tucumán
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Tucumán
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Tucumán
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Buenos Aires
<b>N.N. Masculino</b>	30/05/1989	Buenos Aires



Menem  
**2**

<b>CHOQUE, Víctor</b>	12/04/1995	T. Del Fuego
<b>RODRÍGUEZ, Teresa</b>	12/04/1997	Neuquen



De la Rúa  
Álvarez  
**45**

<b>OJEDA, Mauro César</b>	17/12/1999	Corrientes
<b>ESCOBAR, Francisco</b>	17/12/1999	Corrientes
<b>VERÓN, Anibal</b>	10/11/2000	Salta
<b>MOLINA, Ramón</b>	23/11/2000	Chaco
<b>CARRANZA, Félix Fernando</b>	26/12/2000	Córdoba
<b>BARRIOS, José Oscar</b>	16/06/2001	Salta
<b>SANTILLÁN, Carlos</b>	16/06/2001	Salta
<b>GRAMAJO, Roberto Agustín</b>	19/12/2001	Buenos Aires
<b>SPINELLI, Carlos Manuel</b>	19/12/2001	Buenos Aires
<b>RAMÍREZ, Damián Vicente</b>	19/12/2001	Buenos Aires
<b>SALAS, Ariel Maximiliano</b>	19/12/2001	Buenos Aires
<b>CÁRDENAS, Jorge*</b>	19/12/2001	CABA
<b>PEDERNERA, Sergio</b>	19/12/2001	Córdoba
<b>GARCÍA, Yanina</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>DELGADO, Juan</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>LEPRATTI, Claudio "Pocho"</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>ACOSTA, Graciela</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>PACINI, Miguel</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>VILLALBA, Ricardo</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>PEREYRA, Rubén</b>	19/12/2001	Santa Fe
<b>ÁVILA, Diego</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>LEGEMBRE, Cristian E.</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>GUÍAS, Pablo Marcelo</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>FLORES, Julio Hernán</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>ENRIQUEZ, Víctor Ariel</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>VEGA, José</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>ROSALES, Mariela</b>	20/12/2001	Buenos Aires
<b>BENEDETTO, Gustavo Ariel</b>	20/12/2001	CABA
<b>MÁRQUEZ, Alberto</b>	20/12/2001	CABA

\*

Cárdenas y Ferreira fueron baleados, respectivamente, el 19 y 20 de diciembre, pero fallecieron un año después por las secuelas de las heridas.



Puerta  
R. Saá  
Duhalde  
**2**

<b>LAMAGNA, Diego</b>	20/12/2001	CABA
<b>ALMIRÓN, Carlos "Petete"</b>	20/12/2001	CABA
<b>AREDES, Rubén</b>	20/12/2001	CABA
<b>RIVA, Gastón Marcelo</b>	20/12/2001	CABA
<b>MORENO, David Ernesto</b>	20/12/2001	Córdoba
<b>FERREIRA, Sergio Miguel*</b>	20/12/2001	Córdoba
<b>ARAPI, Ramón Alberto</b>	20/12/2001	Corrientes
<b>TORRES, Juan Alberto</b>	20/12/2001	Corrientes
<b>ITURAIN, Romina</b>	20/12/2001	Entre Ríos
<b>PANIAGUA, Rosa Eloísa</b>	20/12/2001	Entre Ríos
<b>RODRÍGUEZ, José Daniel</b>	20/12/2001	Entre Ríos
<b>AVACA, Elvira</b>	20/12/2001	Río Negro
<b>ÁLVAREZ Villalba, Ricardo</b>	20/12/2001	Santa Fe
<b>RÍOS, Sandra</b>	20/12/2001	Sin datos
<b>FERNÁNDEZ, Luis Alberto</b>	20/12/2001	Tucumán
<b>CAMPOS, Walter</b>	21/12/2001	Santa Fe



N. Kirchner  
**2**

<b>SANTILLÁN, Darío</b>	26/06/2002	Buenos Aires
<b>KOSTEKI, Maximiliano</b>	26/06/2002	Buenos Aires
<b>CUÉLLAR, Luis Marcelo</b>	10/10/2003	Jujuy
<b>FUENTEALBA, Carlos</b>	04/04/2007	Neuquén



C. kirchner  
**20**

<b>ERAZO, Juan Carlos</b>	05/04/2008	Mendoza
<b>VARGAS, Facundo</b>	16/01/2010	Buenos Aires
<b>CÁRDENAS, Sergio</b>	17/06/2010	Río Negro
<b>CARRASCO, Nicolás</b>	17/06/2010	Río Negro
<b>FERREYRA, Mariano</b>	20/10/2010	CABA
<b>LÓPEZ, Roberto</b>	23/11/2010	Formosa
<b>LÓPEZ, Mario</b>	25/11/2010	Formosa
<b>CHURAPUÑA, Rosemary</b>	07/12/2010	CABA
<b>SALGUEIRO, Bernardo</b>	07/12/2010	CABA
<b>CANAVIRI Álvarez, Emilio</b>	09/12/2010	CABA
<b>REYES, Félix</b>	28/07/2011	Jujuy
<b>FARFÁN, Ariel</b>	28/07/2011	Jujuy
<b>MÉNDEZ, Esteban</b>	28/07/2011	Jujuy
<b>VELÁZQUEZ, Juan José</b>	28/07/2011	Jujuy
<b>SOLANO, Daniel</b>	05/11/2011	Río Negro
<b>FERREYRA, Cristian</b>	16/11/2011	Sgo. del Estero
<b>GALVÁN, Miguel</b>	10/10/2012	Sgo. del Estero
<b>TERCERO, Gerardo Gabriel</b>	18/05/2013	Salta
<b>DÍAZ, Florentín</b>	22/05/2013	Chaco
<b>VERÓN, Ángel</b>	18/10/2015	Chaco



Macri  
**4**

<b>MALDONADO, Santiago</b>	01/08/2017	Chubut
<b>NAHUEL, Rafael</b>	25/11/2017	Río Negro
<b>RAMÍREZ, Ismael</b>	03/09/2018	Chaco
<b>ORELLANA, Rodolfo</b>	22/11/2018	Buenos Aires

# Una agenda antirrepresiva urgente

## Detenciones arbitrarias:

- **Cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH en el Caso Bulacio vs. Argentina**, del 18/09/2003, que ordenó la derogación de todas las facultades normadas y la eliminación de todas las prácticas no normadas de las FFSS federales y locales para detener personas fuera de las hipótesis constitucionales y de los convenios internacionales de orden judicial previa o delito flagrante.
- Cese inmediato del permanente y sistemático hostigamiento a las personas que se ven obligadas a sobrevivir con tareas precarias en la vía pública, como la venta ambulante, el arte callejero o servicios como el cuidado de autos, limpieza de parabrisas, etc.

## Cuestiones presupuestarias:

- **Derogación del Programa de Fortalecimiento de Seguridad para la provincia de Buenos Aires** que destinó \$38.000 millones de pesos para fortalecer el poder de fuego de la bonaerense.
- **Retiro del “Plan de Infraestructura Penitenciaria”** presentado a la Legislatura Bonaerense por el ministro de Justicia Julio Alak y el gobernador Axel Kiciloff para la construcción de más cárceles.
- **Redirección de las partidas** destinadas a esos planes y programas para mejorar las condiciones de habitabilidad en los lugares de detención.



# Legislación y justicia:

- **Derogación de las reformas regresivas** que se llevaron adelante en los últimos años en toda la legislación represiva nacional, de las provincias y de la Ciudad, y de las incorporadas al Código Penal por las leyes antiterroristas entre 2004 y 2010.
- **Retiro inmediato del proyecto de reforma del Código Penal** elaborado por la comisión presidida por el juez Borinsky, revisado y presentado por el Poder Ejecutivo en marzo de 2019 en el Senado, que incrementa la criminalización de la pobreza y la protesta, consagra la impunidad de los represores y universaliza la prisión preventiva.
- **Derogación del Decreto 489/2019** que creó el RePet (Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de terrorismo y su financiamiento).
- **Anulación del DNU 70/2017** que habilita la deportación exprés de migrantes.
- **Derogación de la Resolución n° 144/2020** del Ministerio de Seguridad que establece el protocolo de actuación para que las fuerzas de seguridad hagan “tareas de prevención” (espionaje) sobre plataformas y fuentes digitales públicas.
- **Gratuidad para el acceso a la justicia** de víctimas y familiares de víctimas de hechos represivos.
- Aplicación estricta de las medidas internas de **suspensión del servicio de funcionarios de las fuerzas** implicados en causas penales por hechos represivos.

# Actuación de las fuerzas:

- **Eliminación de los protocolos de lógica bélica** para la actuación de las fuerzas ante movilizaciones y manifestaciones.
- **Prohibición de la portación y uso del arma reglamentaria fuera de servicio.**
- **Prohibición de requisas personales** y de pertenencias por mera sospecha.
- **Eliminación de los “Comandos Unificados”** para la intervención conjunta de fuerzas federales y locales en las provincias y la Ciudad.
- Prohibición de la asunción de la defensa técnica de miembros de seguridad **acusados por hechos represivos** por los cuerpos profesionales de los ministerios de Seguridad nacional, provinciales y de CABA.
- **Fin de la reestructuración de comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad**, que dilata entre 8 y 10 horas que los organismos de DDHH, las organizaciones antirrepresivas y hasta la Defensoría Oficial de la Justicia de la Ciudad y abogadxs particulares puedan confirmar una detención y ubicar a la persona arrestada para asistirle.
- **Cese de la militarización de los barrios populares**, con presencia masiva de fuerzas federales y locales, con su correlato de hostigamiento, detenciones arbitrarias y muertes por gatillo fácil.

Contra la represión ¡Organización y lucha!



CORREPI - COORDINADORA CONTRA LA REPRÉSION POLICIAL E INSTITUCIONAL



**correpi.org**

Fb correpi | Tw @correpi | Ig @correpi\_ | correpi@fibertel.com.ar